

**Centro de Mando
Tenango del Valle
2019 - 2024**



Ayuntamiento de Tenango del Valle

Programa Anual de Evaluaciones 2023

Informe final

Evaluación Específica de Desempeño

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública

Fuente de Financiamiento:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)



**TENANGO DEL VALLE
2022-2024**





Contenido

Introducción.....	2
Objetivos de la Evaluación.....	3
Objetivo General.....	3
Objetivos Específicos.....	3
Evaluación.....	4
Datos Generales.....	5
1. Resultados/Productos.....	7
1.1 Descripción del Programa.....	7
1.2 Indicador Sectorial.....	8
1.3 Vinculación con Sistema Nacional de Planeación.....	10
1.4 Indicadores de Resultados, de Servicio y de Gestión.....	14
1.5 Avance de Indicadores y análisis de metas.....	15
1.6 Valoración.....	20
2. Cobertura.....	22
2.1 Población Potencial.....	22
2.2 Población Objetivo.....	22
2.3 Población Atendida.....	22
2.4 Análisis de la Cobertura.....	23
3. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	31
3.1 Aspectos Comprometidos.....	31
3.2. Transparencia y Rendición de Cuentas.....	31
4. Conclusiones.....	32
4.1. Conclusiones del proveedor adjudicado o la Unidad Evaluadora.....	32
4.2. Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	34
4.3. Recomendaciones.....	37
4.4. Avance del Programa en el Ejercicio Actual.....	38
4.5. Consideraciones sobre el presupuesto ejercido.....	39
Análisis de la Aplicación del FORTAMUN.....	41
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).....	41
Fuentes de Información.....	59
Datos del proveedor adjudicado o la Unidad Evaluadora.....	60
Anexos.....	61
Anexo 1. Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR)....	61
Anexo 2. Mapa de Incidencia Por Faltas Administrativas 2022.....	63
Anexo 3. Anexo Fotográfico.....	64
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluaciones.....	66

Introducción

El objetivo de la evaluación es revisar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios, metas y acciones, para corregirlos, modificarlos o en su caso reorientarlos a fin de revertir con mayor eficiencia la problemática para los que fueron creados, esto en referencia con la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80.

En este sentido y como parte del Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE) del Ayuntamiento de Tenango del Valle se realizó la evaluación del Programa presupuestario: **01070101 Seguridad pública.**

La evaluación se realizó de manera externa y con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño (TdR) publicados en la página electrónica del Ayuntamiento, a través del siguiente enlace:

https://tenangodelvalle.gob.mx/docs/pdf/AYUNTAM./TDR_Ayuntamiento%20de%20Tenango%20del%20Valle.docx.pdf

Se desarrollaron 4 Apartados; 1. *Resultados y Productos*, 2. *Cobertura*, 3. *Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora* y 4. *Conclusiones*, mediante los cuales se identificaron hallazgos que permitirán dirigir acciones para mejorar la gestión y orientación para resultados del programa.

Adicionalmente se incorpora un apartado, que presenta un análisis del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF), que fue la principal fuente de financiamiento del Programa de análisis.

Es importante mencionar, que el presente trabajo es el primer ejercicio de su tipo que se realiza al Programa presupuestario, pues debido a su importancia resulta necesario dirigir esfuerzos para identificar áreas de oportunidad para mejorar su gestión, operación y rendición de cuentas, lo cual tendrá repercusión en la protección y calidad de vida de las y los habitantes de Tenango del Valle.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Contar con un análisis y valoración del desempeño del Programa presupuestario **01070101 Seguridad pública**, con base en la información proporcionada por las unidades responsables de la operación del programa, que coadyuve y fortalezca la toma de decisiones en materia de seguridad pública en la entidad.

Objetivos Específicos

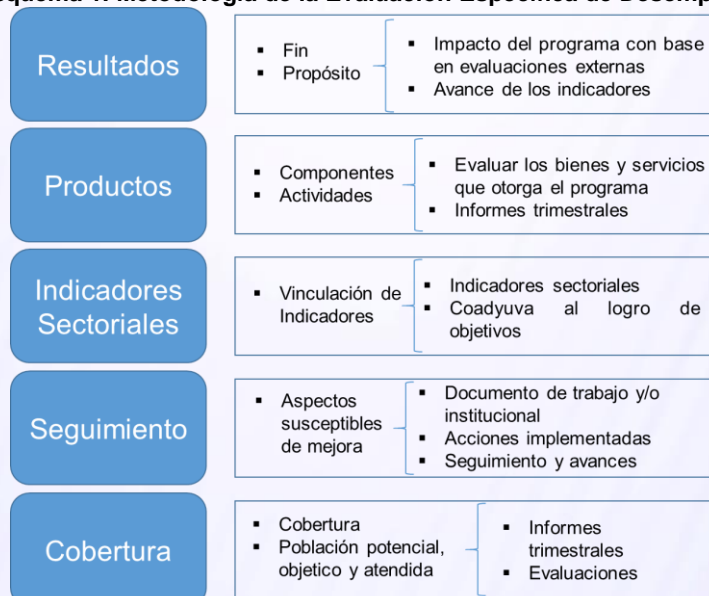
- Reportar los resultados y productos del Programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa y sus fuentes de financiamiento.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.



Evaluación

La Evaluación Específica de Desempeño (EED), se integra por 5 grandes temas, los cuales se desarrollan mediante un trabajo de gabinete fundamentado en información proporcionada por el Sujeto Evaluado, es decir, las y los responsables de la supervisión y ejecución de las acciones en materia de seguridad pública dentro de la administración pública municipal.

Esquema 1. Metodología de la Evaluación Específica de Desempeño



Fuente: CONEVAL. Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño

Dicha metodología se retoma del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y mediante el cual, se desarrollaron los Términos de Referencia del PAE 2023 de Tenango del Valle.



Datos Generales

Nombre del Programa presupuestario (Pp): 01070101 Seguridad Pública

Objetivo del Programa presupuestario: *“Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.”¹*

Nombre del Subprograma presupuestario (SPp): 0107010101 Prevención de la Delincuencia y mantenimiento del orden público.

El SPp lo integran 4 Proyectos (Py) mismos que se enuncian a continuación y sus objetivos:

Clave	Nombre	Objetivo
010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	<i>“Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.”</i>
010701010102	Sistemas de Información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	<i>“Comprende acciones que permitan ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz, datos y video, así como modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación, con tecnología para implementar y operar la plataforma coordinada que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de fortalecer la seguridad pública.”</i>
010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	<i>“Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.”</i>

¹ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2022. P.59-60, Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, con fecha de 14 de octubre de 2021.



TENANGO DEL VALLE
2022

Clave	Nombre	Objetivo
010701010107	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	<i>“Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.”</i>

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2022. P.59-60, Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, con fecha de 14 de octubre de 2021.

Unidad Administrativa: Q00 Seguridad Pública y Tránsito.

Descripción funcional: El Artículo 94 del Bando Municipal de Tenango del Valle 2022, establece que la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, es la responsable de velar y preservar la seguridad, el orden público y la paz social; así como prevenir actos delictivos e inhibir la manifestación de conductas antisociales y entre sus atribuciones se encuentran las de:

- ✓ Crear y operar los sistemas tecnológicos que coadyuven a la vigilancia, esclarecimiento y prevención del delito.
- ✓ Convocar, capacitar, supervisar y evaluar permanentemente al personal policial.
- ✓ Participar en coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno en la prevención, combate y persecución del delito.
- ✓ Establecer vínculos de participación con la sociedad para la detección de problemática de inseguridad y factores que la detonan, para su prevención y erradicación.
- ✓ Llevar el registro y estadística de incidencias delictivas o faltas administrativas y reincidencia para que en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales se establezcan políticas o procesos de prevención y combate al delito.
- ✓ Promover la ejecución de acciones tendientes a fomentar la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Unidad Responsable: 104 Seguridad Pública.

Periodo de Análisis: 2022

Presupuesto ejercido por el Programa presupuestario en 2022: \$30,574,179.02
(Treinta millones quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta y nueve pesos 02/100 M.N).



TENANGO DEL VALLE
2022-2024

1. Resultados/Productos

1.1 Descripción del Programa

El Programa presupuestario **01070101 Seguridad pública**, se basa en la implementación de proyectos y acciones que coadyuvan a combatir la inseguridad pública, erradicar la impunidad y corrupción, mediante el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades de los cuerpos de seguridad, para elevar el nivel de competencia en el ejercicio de su profesión; así como promover la participación ciudadana en acciones para prevenir los hechos delictivo en la entidad.

El programa lo integra el Subprograma presupuestario (SPp) 0107010101, denominado “*Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público*”, así como cuatro Proyectos (Py) que se mencionan a continuación:

1. *010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito*
2. *010701010102 Sistemas de Información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública.*
3. *010701010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública.*
4. *010701010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social.*

Para efectos de la presente evaluación, se contemplaron 3 Proyectos presupuestarios mismos que fueron ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022 que son; ***Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública y Vinculación, participación, prevención y denuncia social.***

Los proyectos fueron ejecutados por la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, cuyo personal responsable realizó actividades encaminadas al logro de sus objetivos.

1.2 Indicador Sectorial

Para este apartado, el Sujeto Evaluado proporcionó el Programa Sectorial denominado; **“Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tenango del Valle (PMPSVD), 2022”**, dicho instrumento tiene el objetivo de disminuir la violencia en el municipio mediante acciones de prevención de la violencia y la delincuencia alineadas a los criterios Estatales de prevención.

El PMPSVD integra 10 Metas de Actividad, como parte de sus *Propuestas de Implementación (Página 66)*, con las cuales el Programa presupuestario demostró vinculación a través de las metas de actividad del proyecto presupuestario; *010701010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social.*

Para conocer los resultados de las metas que contribuyen al cumplimiento del Programa Sectorial, se presentó el **Formato PbRM-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto 2022**, en el cual se presentan 12 metas de actividad, de las cuales 10 se vinculan con el PMPSVD.

El formato demuestra el cumplimiento de 11 de sus 12 metas programadas en un 100.00% de atención para cada una de ellas, quedando pendiente una meta relacionada con la **“Elaboración de un diagnóstico participativo de prevención social de la violencia y la delincuencia”**, programando la elaboración de un Documento Estadístico o Diagnóstico para el periodo 2022, mismo que no ha sido elaborado y cuyo cumplimiento por tanto, se reportó en 0.00%.



TENANGO DEL VALLE
2022-2024

Programa Anual de Evaluación 2023
Evaluación Específica de Desempeño



Cuadro 1. Vinculación del Programa presupuestario con Metas Sectoriales, 2022

Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tenango del Valle (PMPSVD),				PbRM-08c. Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto			Avance Acumulado Anual 2022		
No.	Descripción de la Meta de Actividad	Unidad de medida	Meta programada	No.	Descripción de las Metas de Actividad	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	% Cumplimiento
1	Elaborar diagnóstico participativo de prevención social de la violencia y la delincuencia	Documento estadístico	1	1	Elaborar diagnóstico participativo de prevención social de la violencia y la delincuencia	Diagnóstico	1	0	0.00%
2	Realizar Jornadas de Prevención Social contra la Delincuencia en comercios e industrias	Capacitación	12	2	Realizar Jornadas de Prevención Social contra la Delincuencia en comercios e industrias	Jornada	12	12	100.00%
3	Atención a víctimas de violencia.	Quejas	12	3	Atención a víctimas de violencia.	Asesorías	12	12	100.00%
4	Realizar recorridos preventivos con perspectiva de Género en las colonias con mayor incidencia delictiva.	Recorridos	48	4	Realizar recorridos preventivos con perspectiva de Género en las colonias con mayor incidencia delictiva.	Operativos	306	306	100.00%
5	Sensibilización entre comunidad (mujeres, hombres, adultos mayores, niños, jóvenes, personas con discapacidad y la comunidad LGTBTTQIA)	Pláticas	48	5	Sensibilización entre comunidad (mujeres, hombres, adultos mayores, niños, jóvenes, personas con discapacidad y la comunidad LGTBTTQIA)	Pláticas	94	94	100.00%
6	Realizar campañas a transporte público con perspectiva de género	Campaña	12	6	Realizar campañas a transporte público con perspectiva de género	Campaña	12	12	100.00%
7	Brindar asesoría psicológica a víctimas del delito de Alto impacto.	Queja	36	7	Brindar asesoría psicológica a víctimas del delito de Alto impacto.	Asesorías	76	76	100.00%
8	Canalizar a las Víctimas del Delito de Alto impacto a Instituciones Públicas.	Canalización	12	8	Canalizar a las Víctimas del Delito de Alto impacto a Instituciones Públicas.	Asesorías	8	8	100.00%
9	Promoción en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.	Eventos	6	9	Promoción en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.	Asesorías	48	58	100.00%
10	Reunión de coordinación en prevención social con grupos sociales, asociaciones civiles, iniciativa privada, escuelas y ciudadanía en general para prevenir y atender el delito.	Pláticas	48	10	Reunión de coordinación en prevención social con grupos sociales, asociaciones civiles, iniciativa privada, escuelas y ciudadanía en general para prevenir y atender el delito.	Evento	10	10	100.00%
11	-	-	-	11	Vincular redes Vecinales de Seguridad por Cuadra con la policía de proximidad.	Evento	24	24	100.00%
12	-	-	-	12	Recuperación de espacios	Faena	8	7	100.00%

Fuente: Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tenango del Valle (PMPSVD). 2022.



TENANGO DEL VALLE
2022-2024

1.3 Vinculación con Sistema Nacional de Planeación

En cuanto a la vinculación del Programa presupuestario con el Sistema Nacional de Planeación (SNP) se presenta una estrecha relación con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** a través de sus *Objetivos 1, 8, 8.5 y 8.6*, mediante los cuales se busca erradicar la corrupción, reactivar la procuración de justicia, articular la seguridad nacional y promover la cultura de seguridad, así como mejorar las capacidades tecnológicas de investigación en materia de seguridad pública.

Del Plan Nacional de Desarrollo, deriva la **Estrategia Nacional de Seguridad Pública** que a su vez plantea 2 estrategias específicas que guardan relación con el Programa como las que continuación se enuncian:

- *Desarrollar un Modelo Nacional de Policía que articule los tres órdenes de gobierno; considere las condiciones, contextos y necesidades locales con un enfoque de proximidad y participación ciudadana, así como estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización y dignificación policial.*
- *Consolidar una política de prevención y participación ciudadana, que le brinde a los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas alternativas económicas sostenibles.*

En el ámbito Estatal el **Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023**, incluye el *“Pilar Seguridad: Estado de México con seguridad y justicia”* cuyos *Objetivos 4.1, 4.2 y 4.3*, están orientados a; transformar las instituciones de Seguridad Pública, impulsar la participación social e impulsar el combate a la corrupción, factores que mantienen congruencia con el objetivo del Programa.

Derivado del Plan de Desarrollo Estatal, el **Programa Sectorial Pilar 4 Seguridad, 2017-2023**, manifiesta que la seguridad pública es un derecho humano de todas y todos, y es obligación del Estado proporcionarla, por lo que es necesario diseñar estrategias que promuevan y fortalezcan la relación entre la ciudadanía y la autoridad, lo que implica llevar a cabo cambios en la estructura y organización de las instituciones, que permitan incrementar la capacidad de operación, la cobertura para prevenir, contener y reducir los actos delictivos y promover la participación de la sociedad en la prevención, denuncia y combate de delitos.

El **Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2022-2024**, presenta 3 temas: “IX.I. Seguridad con visión ciudadana”; “IX.II. Impartición de justicia en el ámbito de competencia municipal” y “IX.III. Respeto irrestricto a los Derechos Humanos”, cuyos objetivos convergen en combatir la delincuencia mediante un enfoque de prevención, capacitación y reorganizando el sistema de seguridad y el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos; para lo cual se derivan 6 estrategias y 18 líneas de acción.

Por otra parte, se observa una vinculación con la **Agenda 2030**, específicamente con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”**, el cual busca promover una sociedad pacífica e inclusiva, facilitando su acceso a la justicia mediante la creación de instituciones eficaces.

La vinculación con esta iniciativa internacional está señalada en los instrumentos mencionados y de manera interna el Programa presupuestario señala su alineación a través del formato **PbRM-01b Descripción del Programa Presupuestario**.

De esta manera es posible concluir que el Programa presenta una sólida vinculación con objetivos sectoriales de los distintos órdenes de gobierno, demostrando la importancia de coordinar acciones a favor de objetivos que impacten en la reducción de la incidencia delictiva y como una necesidad que debe ser proporcionada por el Estado.



TENANGO DEL VALLE
2022-2024

Programa Anual de Evaluación 2023
Evaluación Específica de Desempeño



Cuadro 2. Vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática 2022

Pilar o eje transversal al PND	Objetivo PND 2019-2024	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM 2022-2024	Tema de desarrollo del PDM 2022-2024	Objetivo General del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	Objetivo de Programa Presupuestario
I. Política y Gobierno	1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	Pilar Seguridad: Estado de México con seguridad y justicia.	Objetivo 4.1 Transformar las Instituciones de Seguridad Pública.	Pilar Seguridad: 4 Municipio con seguridad y justicia	IX.I. Seguridad con visión ciudadana. IX.II. Impartición de justicia en el ámbito de competencia municipal. IX.III. Respeto irrestricto a los Derechos Humanos.	1. Combatir los niveles de delincuencia, promoviendo un enfoque de prevención, capacitación y reorganizando el sistema de seguridad	1.1 Incrementar la presencia policiaca y la cobertura del servicio en el territorio municipal, así como su capacidad de respuesta ante emergencias, a fin de atender la demanda social e inhibir las condiciones delictivas	1.1.1 Implementar operativos de presencia policiaca en las localidades del municipio	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito
	1.1.3 Realizar jornadas de presencia policiaca en centros educativos, sociales, deportivos, entre otros								
	1.1.4 Organizar rondines de vigilancia								
8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz							1.1.6 acudir al llamado de atención y auxilio		
8.5 Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento o colectivo sobre el tema.			Objetivo 4.2 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad				1.1.8 Implementar operativos para la prevención y seguridad en eventos patronales y de concentración masiva		
8.6 Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.			Objetivo 4.3 Impulsar el combate a la corrupción.				1.2 Modernizar la dependencia municipal de seguridad e incrementar los recursos disponibles para atender las problemáticas	1.2.2 Incrementar el número de patrullas 1.2.3 Aumentar el número de policías 1.2.4 Iniciar el proceso de selección, integración, formación y capacitación de la policía municipal de género 1.2.5 Instalar un mayor número de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos de municipio	
							1.3 Promover la participación social en mecanismos de organización vecinal, cuidado del entorno y vigilancia ciudadana	1.3.1 Consolidar un mecanismo municipal de participación ciudadana	



Programa Anual de Evaluación 2023
Evaluación Específica de Desempeño



TENANGO DEL VALLE

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2019-2024	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2017-2023	Pilar o eje transversal PDM 2022-2024	Tema de desarrollo del PDM 2022-2024	Objetivo General del PDM 2022-2024	Estrategias PDM 2022-2024	Líneas de acción PDM 2022-2024	Objetivo de Programa Presupuestario
							1.4 Impulsar el enfoque de prevención social de la violencia y la delincuencia, la denuncia ciudadana e incentiva la capacitación, certificación y desarrollo del personal de seguridad pública	1.4.1 Implementar jornadas de información y asesoría para la población en torno a los principios de la prevención de la violencia y de cultura de legalidad 1.4.2 Realizar el programa de prevención del delito dirigido a la población en general y a grupos específicos (estudiantes, adolescentes, padres de familia, etc) 1.4.5 Realizar actividades continuas de capacitación y formación policial 1.4.7 Realizar procesos de evaluación, certificación y aprobación policial para el ingreso y permanencia de los elementos municipales	
						2. Fortalecer la cultura de derechos humanos entre la población y los servidores públicos	2.1 Impulsar la consolidación de una cultura de derechos humanos entre los servidores públicos y la población 2.2 Fortalecer la divulgación de la cultura de derechos humanos, la asesoría, capacitación e información especializada en torno a la protección de y defensa de los derechos fundamentales	2.1.3 Realizar jornadas de información para la población acerca de la cultura de derechos humanos 2.1.4 Organizar conferencias y talleres de actualización dirigidos a servidores públicos 2.2.2 Organizar jornadas de asesoría para la población en materia de protección y defensa de los derechos humanos 2.2.3 Implementar capacitaciones a diversos grupos sociales	

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2022-2024. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.



TENANGO DEL VALLE
2022-2024

1.4 Indicadores de Resultados, de Servicio y de Gestión

El Programa presupuestario **01070101 Seguridad pública**, retoma la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022 y está conformada por 26 indicadores estratégicos y de gestión, para dar seguimiento y monitorear el desempeño del Programa.

Para este apartado el Sujeto Evaluado proporcionó los formatos del **PbRm-08b “Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2022”**, donde se registró el avance de los indicadores de la MIR con el fin de orientar el destino de los recursos públicos y establecer las prioridades de gasto, en función de las necesidades de población en materia de seguridad.

Tipología de indicadores

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), reconoce 2 tipos de indicadores para la evaluación del desempeño de la administración pública municipal:

- **Indicadores Estratégicos:** *Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios, así mismo contribuyen a fortalecer o modificar las estrategias y la orientación de los recursos. Se identifican en la MIR a nivel de Fin y Propósito; y*
- **Indicadores de Gestión:** *Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componente y Actividad y se vinculan con los distintos proyectos de la estructura programática y determinan el logro, alcance o beneficio obtenido con la ejecución de acciones y la entrega de servicios y/o productos²*

² Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/qct/2022/octubre/oct101/oct101b.pdf>

1.5 Avance de Indicadores y análisis de metas

Para efectos del presente análisis, se consideró el avance acumulado de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario, referido en las **Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2021 y 2022**, obteniendo los siguientes resultados:

El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, propone una semaforización para indicar y evaluar el comportamiento de los indicadores de la MIR y se muestra de la siguiente manera:

Cuadro 3. Categorías de los Indicadores según el porcentaje de alcance

Adecuado	Bueno	Suficiente	Insuficiente	Crítico
90 - 110 %	80 - 89.99 %	70 - 79.99 %	50 - 69.99 %	0.000- - 49.99 % Mayor a 110%

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022

- **Indicadores de Fin y Propósito (Estratégicos)**

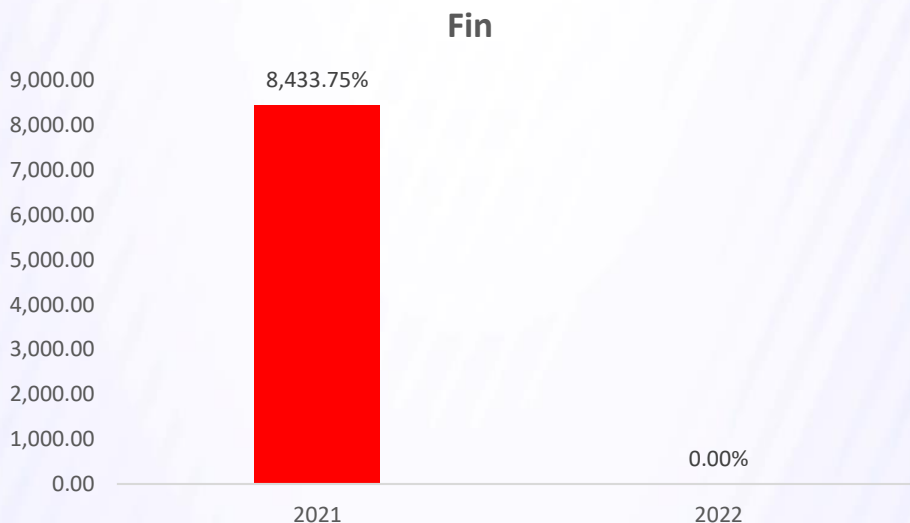
Fin

En total la MIR, presenta 26 indicadores contando con un indicador para el nivel de Fin y un indicador para el nivel de Propósito.

Para el ejercicio 2021 el indicador de *Fin*, cuya variable corresponde a “*Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad*”, se programó una meta de 80 personas, sin embargo, se obtuvo un alcance de 6,747 personas es decir un 8,433.75% lo que representó un registro que excedió de gran manera la meta anual.

Cabe mencionar que para el ejercicio fiscal 2022, no se registró avance del indicador.

Gráfica 1. Avance del Indicador Estratégico (Fin) del programa, 2021 y 2022

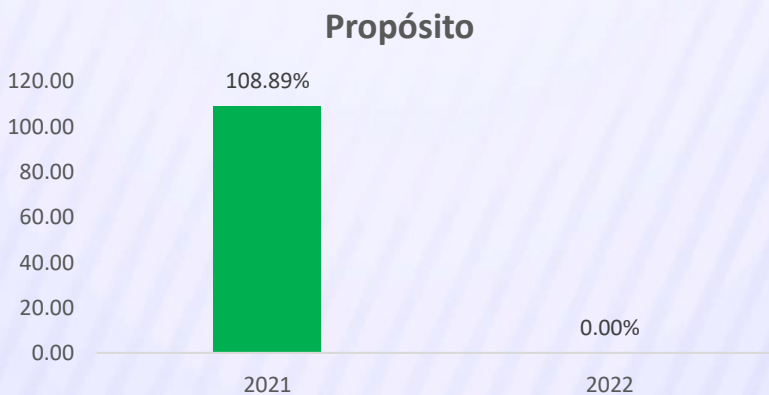


Fuente: PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2021 y 2022 de Gestión o Estratégicos

Propósito

En cuanto al indicador de Propósito, cuya variable se describe como “*Número de delitos en el semestre actual*”, para el periodo 2021 no se especifica una meta anual, pero se registró un avance de 49 delitos, que representaron un 108.89%, siendo un resultado más cercano a una meta anual. De igual manera no se identificó avance del indicador en el periodo 2022.

Gráfica 2. Avance del Indicador Estratégico (Propósito) del programa, 2021 y 2022



Fuente: PbRm-08b Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2021 y 2022 de Gestión o Estratégicos



- Indicadores de Componentes y Actividades (De gestión)

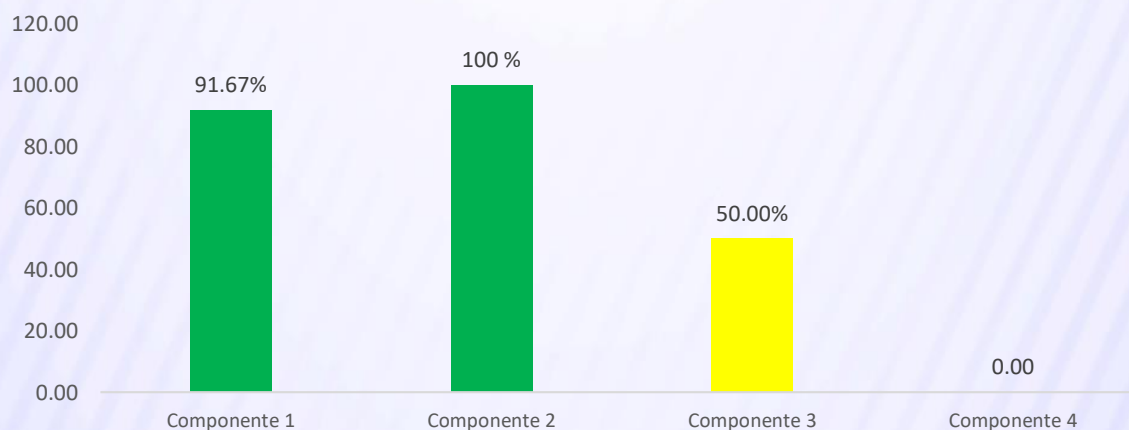
Componentes

La MIR presenta 4 indicadores de *Componentes*, de los cuales 3 se aplicaron durante el periodo 2021. Los Componentes 1 y 2 presentaron un avance positivo del 91.67% y 100% respectivamente.

Para el Componente 1 cuya variable se enuncia como “*Total de acciones en materia de prevención realizadas*”, se programó una meta anual de 24 acciones de las cuales se realizaron 22 acciones (91.67%).

Para el Componente 2, la variable se menciona como; “*Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo*”, registró una meta anual de 15 Sistemas los cuales se cumplieron en un 100%.

Gráfica 3. Avance de Indicadores de Gestión (Componentes) 2021



Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2021de Gestión o Estratégicos

Por otra parte, el Componente 3, cuya variable corresponde a Número de policías capacitados, se programó la capacitación de 56 Elementos, cerrando el periodo 20221 con 28 elementos capacitados es decir un 50.00%. posicionándose en una situación insuficiente.

Cabe mencionar que para el periodo 2022 tampoco se registró el avance de indicadores en este nivel, por tanto, su estado de avance se registra en 0.00%.

Gráfica 4. Avance de Indicadores de Gestión (Componentes) 2022



Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégicos

Actividades

La MIR presenta 20 indicadores de *Actividades* que derivan de los 4 indicadores de *Componentes*, sin embargo, el Sujeto Evaluado aplicó 3 indicadores de los 3 Componentes aplicados en 2021 (Una Actividad de cada Componente) que son; la *Actividad 1.1 Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento*, la *Actividad 2.3 No. de Cámaras de videovigilancia funcionando* y la *Actividad 3.3 Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal*.

Respecto a la Actividad 1.1 se programó un total de 21 operativos, llevándose a cabo 22 operativos que registraron 104.76% de avance y se valora como *Adecuado*.

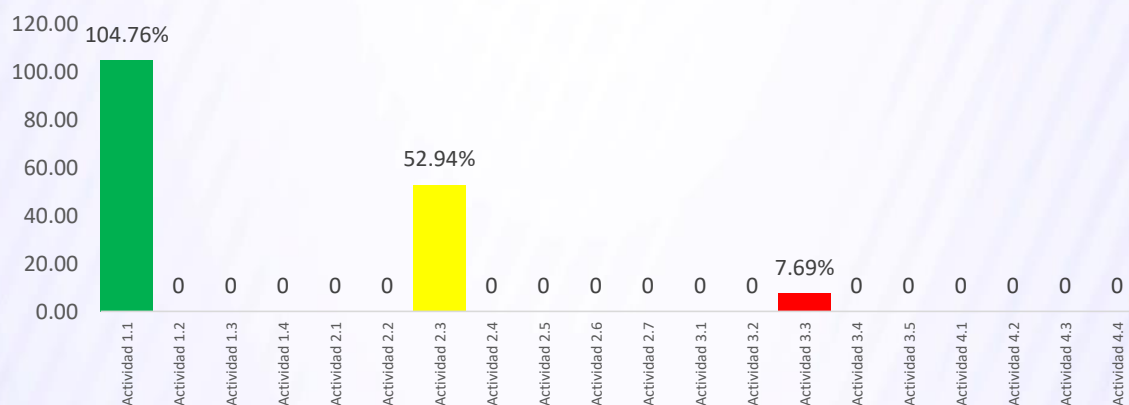
No obstante, la Actividad 2.3 no especifica una meta anual, pero se registró un logro de 36 cámaras de videovigilancia instaladas que representaron un 52.94% del avance y se posiciona como *Insuficiente*.

Finalmente, la Actividad 3.3 tampoco especifica una meta anual pero el resultado obtenido se reflejó en 6 elementos capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal, mismo que representó un 7.69% del avance es decir una cifra que resulta en estado *Crítico*.



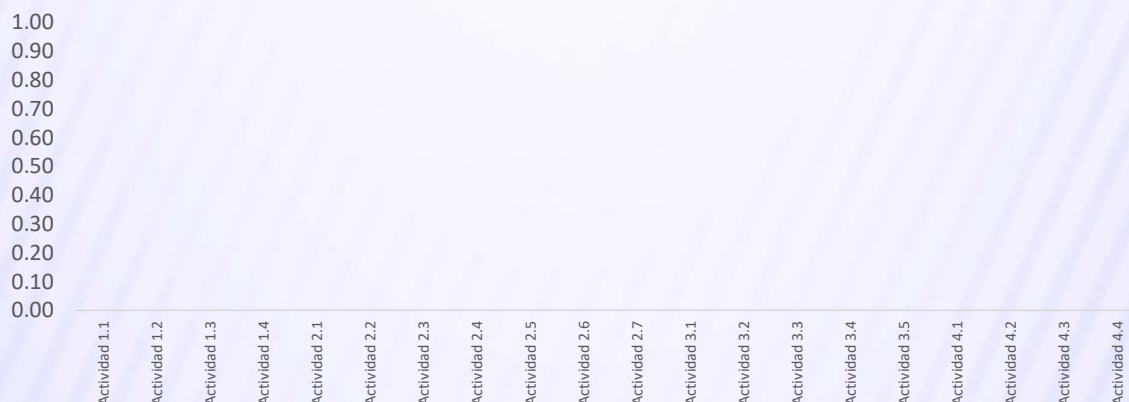
Es importante mencionar que, al igual que los niveles de Componentes, Propósito y Fin, tampoco se registraron avances en la MIR durante el periodo 2022.

Gráfica 5. Avance de Indicadores de Gestión (Componentes) 2021



Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2021 de Gestión o Estratégicos

Gráfica 6. Avance de Indicadores de Gestión (Componentes) 2022



Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégicos

Resulta necesario establecer el registro de Metas Anuales en las Fichas Técnicas de Diseño de la MIR, al inicio de cada ejercicio fiscal y realizar el registro de avances de manera trimestral, a fin de contar con un avance acumulado anual.



1.6 Valoración

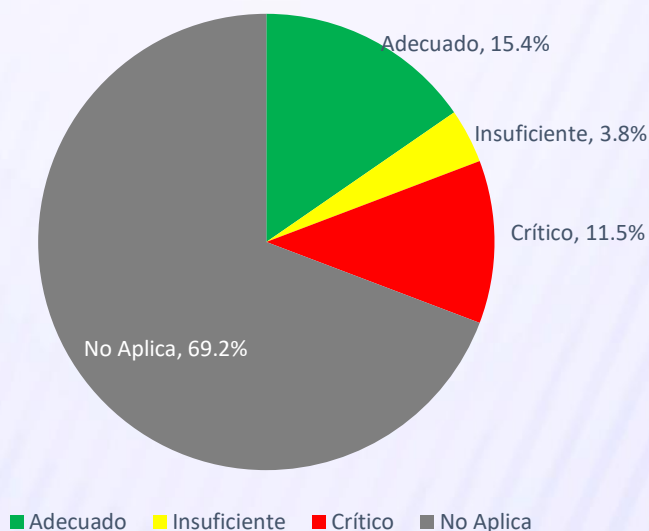
Tomando en cuenta el ejercicio fiscal 2021, de los 26 indicadores de la MIR el Sujeto Evaluado aplicó 8 indicadores en sus diferentes niveles (30.8%), de los cuales 4 presentaron una Categoría Adecuada (Verde), 1 indicador resultó Insuficiente (Amarillo) que representa el 3.8% del total de los indicadores y 3 indicadores en estado Crítico (Rojo) es decir el 11.5%.

Cuadro 4. Rango de cumplimiento y semaforización de indicadores, 2021

Ejercicio fiscal	Categoría	Semaforización	Número de indicadores	Porcentaje de representación
2021	Adecuado	Verde	4	15.4%
	Insuficiente	Amarillo	1	3.8%
	Crítico	Rojo	3	11.5%
	No Aplica	Gris	18	69.2%
		Total	26	100.00%

Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2021

Gráfica 7. Porcentaje de indicadores por nivel de cumplimiento, 2021



Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2021

Cabe señalar que los parámetros de semaforización se establecen de acuerdo con el comportamiento del indicador al término del ejercicio fiscal, es decir al cuarto trimestre.



Para el periodo 2022 los 26 indicadores presentan un rango de cumplimiento *Crítico*, toda vez que no se especifican aquellos indicadores fueron aplicados y por tanto se considera el avance del 0.00% en todos los casos.

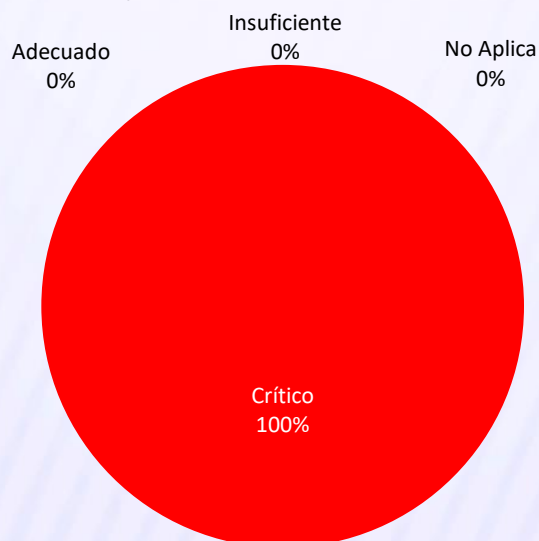
Con esta conclusión se reitera la recomendación de realizar el registro de indicadores en las Fichas Técnicas de Diseño, estableciendo metas anuales en los indicadores de *Fin* y de *Propósito* y en al menos un indicador de Componente y al menos una *Actividad* de cada *Componente* seleccionado.

Cuadro 5. Rango de cumplimiento y semaforización de indicadores, 2022

Ejercicio fiscal	Categoría	Semaforización	Número de indicadores	Porcentaje de representación
2022	Adecuado	Verde	0	0.00%
	Insuficiente	Amarillo	0	0.00%
	Crítico	Rojo	26	100.00%
	No Aplica	Gris	0	0.00%
		Total	26	0.00%

Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2022

Gráfica 8. Porcentaje de indicadores por nivel de cumplimiento, 2022



Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2021

2. Cobertura

2.1 Población Potencial

Se entenderá por *población potencial* a la población total que presente la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención³. En este sentido, para efectos de la presente evaluación se considera como población potencial a los **94,407 habitantes** del municipio de Tenango del Valle de acuerdo con el INEGI (2020), cifra retomada de la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 en el indicador de Fin.

2.2 Población Objetivo

Entendida como la población que el Programa presupuestario **01070101 Seguridad Pública**, tiene planeado o programado atender, la cual corresponde a los **94,407 habitantes** como se refiere en el Programa Anual (PA) conformado por los Formatos PbRM 2022.

2.3 Población Atendida

Corresponde a la población que directa y/o indirectamente se ha beneficiado con la implementación de las estrategias, líneas de acción y actividades específicas llevadas a cabo, con el propósito de dar cumplimientos al objetivo del Programa.

Es importante mencionar que con las acciones permanentes que brinda el Programa presupuestario **01070101 Seguridad pública**, se atiende de manera indirecta al total de la población del municipio que corresponde a los 94,407 habitantes de Tenango del Valle.

Sin embargo, para efectos del análisis, se considerará también la población atendida de manera directa con el servicio de atención de llamadas de auxilio en 2022, que de acuerdo con datos proporcionados por el Sujeto Evaluado que fue de **1,998 beneficiarios (as)**.

³ CONEVAL. Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. Pag 21. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx

2.4 Análisis de la Cobertura

La cobertura del Programa presupuestario se mide en función de la población beneficiada y/o atendida por la implementación de las acciones encaminadas a contribuir en el cumplimiento de su objetivo.

Considerando la población atendida por las llamadas de auxilio, se estima que la cobertura del Programa en 2022 fue de 1,998 personas atendidas es decir el 2.11% respecto a la Población Objetivo que es de 94,407 habitantes.

Es recomendable mantener un registro sistematizado de beneficiarios directos de los servicios que proporciona el Programa, a fin de contar con información estadística para coadyuvar en la toma de decisiones.

Cuadro 6. Cobertura del Pp 01070101 Seguridad Pública, 2022

Tipo de Población	Unidad de medida	2022
Potencial	Habitantes	94,407
Objetivo	Habitantes	94,407
Atendida	Habitantes	1,998
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	Porcentaje	2.11%
P. O		

Fuente: PbRm-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2021 y 2022.
Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana de Tenango del Valle.
N/d: No disponible

- **Ámbito Territorial**

Por otra parte, y de acuerdo con el Bando Municipal de Tenango del Valle, para su organización territorial y administrativa el municipio está integrado por una Cabecera Municipal, denominada Tenango de Arista, así como por las siguientes delegaciones, subdelegaciones, colonias, fraccionamientos urbanos y barrios:



Cuadro 7. Organización Territorial y Administrativa de Tenango del Valle

Número	Localidad	Categoría	
	Nombre	Política	Administrativa
	Tenango de Arista	Ciudad	Cabecera Municipal
1	Centro		Colonia
2	Buenos Aires		Colonia
3	Cruz Verde		Colonia
4	De Guadalupe		Colonia
5	Del Bosque		Colonia
6	El Coloso		Colonia
7	La Campesina		Colonia
8	La Ermita		Colonia
9	La Guadalupana		Colonia
10	La Joya		Colonia
11	Las Crucecitas		Colonia
12	León Guzmán		Colonia
13	Los Cedros		Colonia
14	Los Pocitos		Colonia
15	Monte Calvario		Colonia
16	Narciso Bassols		Colonia
17	Ojo de Agua		Colonia
18	San Isidro		Colonia
19	San José		Colonia
20	San Martín		Colonia
21	Santa Martha		Colonia
22	La Soya		Colonia
23	Centro Universitario		Colonia
24	Teotenango		Colonia
25	Bicentenario		Colonia
26	Rancho José Herrera (La Deportiva)		Colonia
27	La Loma (Las Ruinas)		Colonia
28	Loma de San Joaquín		Colonia
29	Rancho El Cerrito (Los Charcos)		Colonia
30	Rancho Gómez Tagle		Colonia
1	San Pedrito		Barrio
2	El Carrizal		Barrio
3	Rosa del Tepeyac		Barrio
4	De Los Atoleros		Barrio
5	Del Santo Niño de Atocha		Barrio
6	Del Festival		Barrio
7	De Los Cantadores		Barrio
1	Zona Arqueológica Teotenango		Zona Arqueológica
1	Del Valle		Fraccionamiento
2	La Aurora		Fraccionamiento
3	Villas Teotenango		Fraccionamiento
4	Zaragoza		Fraccionamiento
5	Tenamicalli		Fraccionamiento
6	San José		Fraccionamiento
7	El Sauco		Fraccionamiento
8	Tabla I		Fraccionamiento
9	Tabla II		Fraccionamiento
10	Don Francisco		Fraccionamiento
11	Magisterial I		Fraccionamiento
12	Magisterial II		Fraccionamiento
13	La Joya		Fraccionamiento
14	Providencia		Fraccionamiento
15	Insurgentes		Fraccionamiento
16	Teotenango		Fraccionamiento
17	Luisa Isabel		Fraccionamiento
18	Alejandra		Fraccionamiento
19	Quinto Sol		Fraccionamiento
20	Rancho San Luis I		Fraccionamiento



TENANGO DEL VALLE
2021-2024

Programa Anual de Evaluación 2023
Evaluación Específica de Desempeño



21	Rancho San Luis II		Fraccionamiento
22	Unidad Magisterial Tenango		Fraccionamiento
23	Quinta Santa Mónica		Fraccionamiento
24	Alpes		Fraccionamiento
25	Rancho Santa Mónica		Fraccionamiento
26	Santa Esperanza		Fraccionamiento
27	San Rafael		Fraccionamiento

Fuente: Bando Municipal de Tenango del Valle 2022.

Número	Localidad		Categoría	
	Nombre		Política	Administrativa
Delegaciones				
1	Tenango Bartolomé Atlatlahuaca		Pueblo	Delegación
1.1	Centro			Colonia
1.2	Los Cedros			Colonia
1.3	El Llano			Colonia
1.4	La Rinconada			Colonia
1.5	Las Minas			Colonia
1.6	Los Lavaderos			Colonia
2	San Francisco Putla		Pueblo	Delegación
2.1	Centro			Colonia
2.2	La Providencia			Colonia
2.3	Lázaro Cárdenas			Colonia
3	San Francisco Tepexoxuca		Pueblo	Delegación
3.1	Santa María			
3.2	Santa Clara			
3.3	San Salvador			
3.4	San Francisco			
4	San Francisco Tetela		Pueblo	Delegación
4.1	Centro			Barrio
4.2	San Fernando			Barrio
4.0.1	Parque Industrial			Parque Industrial
5	San Miguel Balderas		Pueblo	Delegación
5.1	Centro			Colonia
5.2	Los Cedros			Colonia
5.3	La Fábrica			Colonia
5.4	El Rincón			Colonia
5.0.1	El Capulín			Barrio
5.0.2	La Lomita			Barrio
6	San Pedro Tlanixco		Pueblo	Delegación
6.1	Centro			Colonia
6.2	Los Saucos			Colonia
6.3	San José (Barranca Mocha)			Colonia
6.4	El Guarda (Microondas)			Colonia
7	San Pedro Zictepec		Pueblo	Delegación
7.1	Centro			Colonia
7.2	Los Manantiales			Colonia
7.3	La Herradura			Colonia
7.4	Lázaro Cárdenas			Colonia
7.5	La Cruz de Benito			Colonia
7.6	Las Peñitas			Colonia
7.7	El Tanque			Colonia
7.8	La Tinaja			Colonia
7.9	Cruz Blanca			Colonia
8	Santa Cruz Pueblo Nuevo		Pueblo	Delegación
8.1	Guadalupe			Colonia
9	Santa María Jajalpa		Pueblo	Delegación
9.1	Centro			Colonia
9.2	Las Parcelitas			Colonia
10	Santiagoúto Coaxustenco		Pueblo	Delegación
10.1	Centro			Colonia
10.2	El Puente			Colonia
10.3	La Cruz			Colonia
10.4	Maravillas			Colonia
10.5	Miguel Talavera			Colonia
10.6	Piedra Ancha			Colonia



TENANGO DEL VALLE
2021-2024

10.7	Loma, Rancho Juan Méndez	Colonia
10.0.1	Paraíso I	Fraccionamiento
10.0.2	Paraíso II	Fraccionamiento

Fuente: Bando Municipal de Tenango del Valle 2022.

Subdelegaciones		
I	Acatzingo (Santa Cruz Pueblo Nuevo)	Subdelegación
II	El Zarzal (San Pedro Tlanixco)	Subdelegación
III	La Cooperativa (San Bartolomé Atlatlahuaca)	Subdelegación
IV	La Haciendita (San Pedro Zictepec)	Subdelegación
V	La Isleta (San Pedro Zictepec)	Subdelegación
VI	San Juan Tepehuixco (Sn Miguel Balderas)	Subdelegación
VII	Santa Cecilia (San Bartolomé Atlatlahuaca)	Subdelegación
VII	San Román (San Pedro Tlanixco)	Subdelegación
IX	La Azteca (San Pedro Tlanixco)	Subdelegación
X	San Isidro (San Miguel Balderas)	Subdelegación
XI	La Hacienda (San Miguel Balderas)	Subdelegación

Fuente: Bando Municipal de Tenango del Valle 2022.

Teniendo en cuenta la organización territorial de Tenango del Valle, resulta necesario que el Programa presupuestario **01070101 Seguridad Pública** contemple una estrategia para incrementar la atención de su Población Objetivo, que corresponde a la población total del municipio que es de 94,407 habitantes.

Es importante considerar que, las llamadas de auxilio son recibidas en las instalaciones del C2 ubicadas en la Cabecera Municipal y que la distancia hacia las demás localidades y su dispersión entre cada una de ellas, representan un obstáculo en cuanto a la eficacia y tiempos de respuesta ante eventos delictivos.

Para lograr una mayor cobertura será necesario implementar mecanismos que permitan gestionar los recursos necesarios para brindar un servicio de calidad, que repercuta en la prevención del delito y su atención oportuna.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su documento *“Modelo Óptimo de la Función Policial”* establece un estándar mínimo de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes, cifra que al potenciarla a 10,000 habitantes arroja un promedio de 18 elementos.

Un estándar de este tipo implicaría que los municipios lograsen enfrentar con mayor oportunidad las problemáticas en materia de seguridad, sin embargo, este ideal no corresponde con la realidad de Tenango del Valle, ya que para el ejercicio fiscal 2022 la entidad reportó un total de 60 policías operativos, es decir un promedio 7 elementos por cada 10,000 habitantes, cifra que se ubica por debajo del parámetro internacional.

Respecto al funcionamiento operativo la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana cuenta con 2 turnos de servicio con 30 elementos en cada uno; cifra que resulta insuficiente considerando la amplia extensión territorial del municipio, que es de 208.88 km².



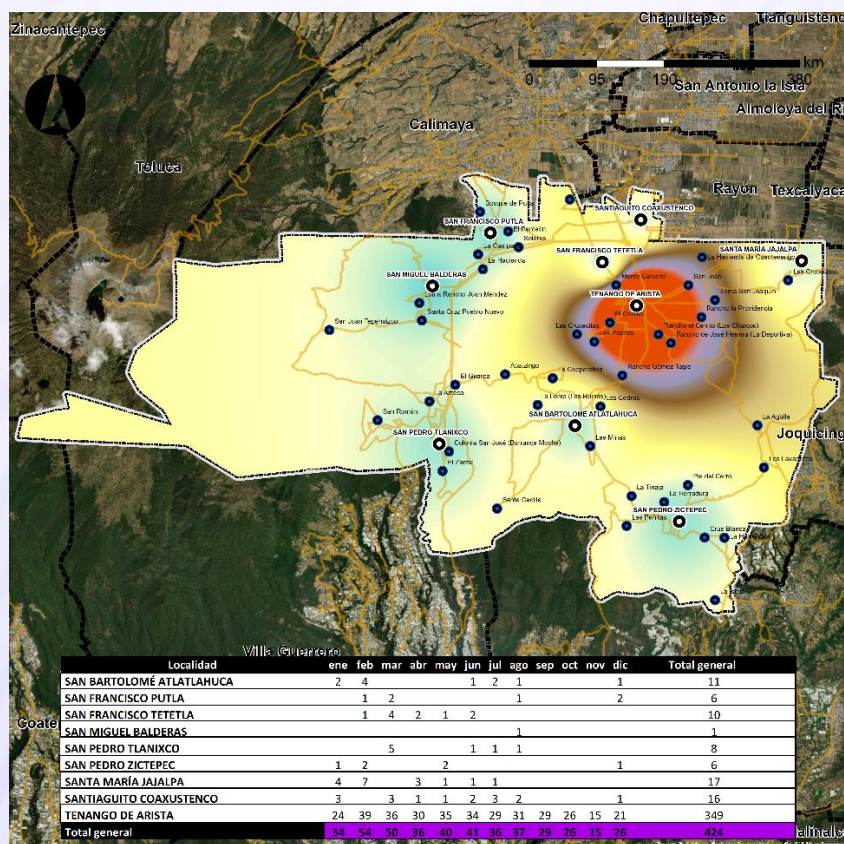
TENANGO DEL VALLE
2022-2024

En cuanto al número de patrullas también resulta insuficiente para brindar un servicio con mayor efectividad, pues se cuenta con apenas 17 unidades, aunado a que no se cuenta con GPS y cámaras de video en ninguna de las de ellas.

Actualmente el Centro de Mando C2, ubicado en la Cabecera Municipal cuenta con una capacidad de 49 cámaras de videovigilancia; instaladas en puntos estratégicos del territorio municipal, con la finalidad de atender situaciones de emergencia y fortalecer las acciones de seguridad.

En el siguiente mapa se muestran las localidades que presentaron mayor cantidad de Faltas Administrativas durante el periodo 2022, siendo Tenango de Arista la más predominante (82.3%) y aunque la atención ante posibles actos delictivos es mayor por la cercanía del C2, se observan grandes distancias con las demás localidades que presentan incidencia como San Pedro Tlanixco o San Pedro Zictepec, por ejemplo.

Imagen 1. Mapa de Incidencia por Faltas Administrativas 2022 por Localidad



Fuente: Ayuntamiento de Tenango del Valle 2022-2024. Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana



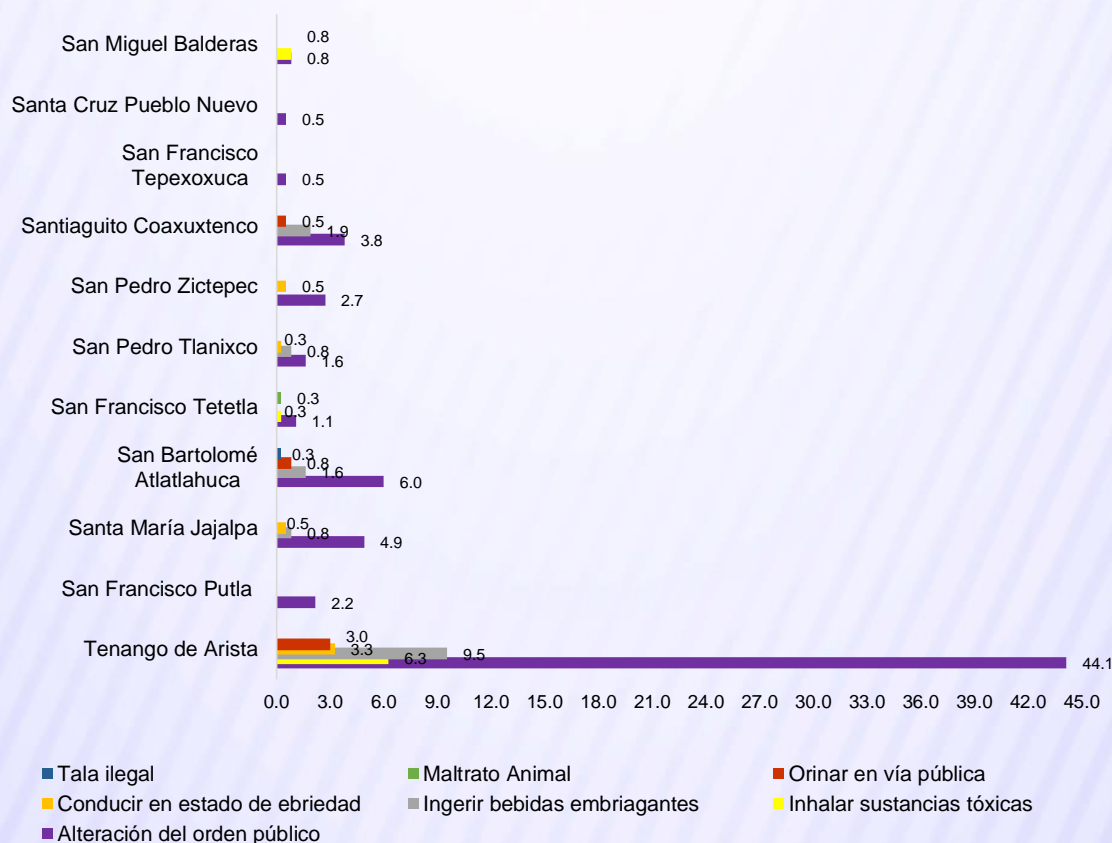
TENANGO DEL VALLE
2022-2024

• **Incidencia Delictiva 2021**

De acuerdo con los reportes de incidencias documentadas en el PMPSVD, en el 2021 se registraron 367 faltas administrativas, de las cuales el 68% fue por alteración del orden público, el 15% por ingerir bebidas embriagantes y el 16% restante por infracciones como el uso sustancias tóxicas, conducir en estado de ebriedad y necesidades fisiológicas en la vía pública.

Dichas incidencias se atendieron en distintos puntos del territorio municipal, principalmente en 11 localidades, como la Cabecera Municipal Tenango de Arista, donde se registró el 60% de las faltas, seguida de San Bartolomé Atlatlahuca, Santa María Jajalpa y Santiaguito Coaxuxtenco.

Gráfica 9. Representación porcentual de incidencias delictivas por localidad en Tenango del Valle, 2021



Fuente: Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tenango del Valle (PMPSVD). 2022.

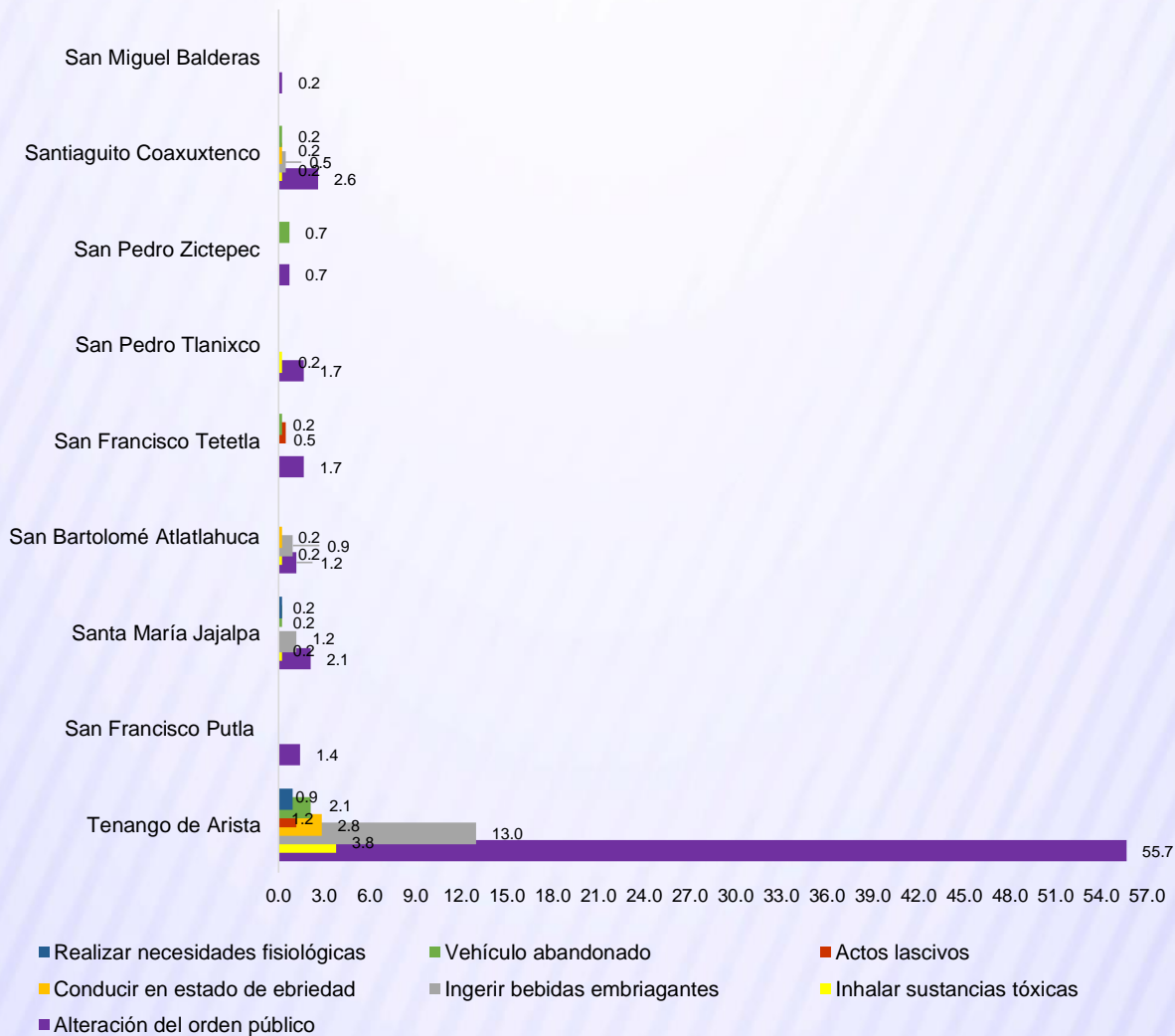


TENANGO DEL VALLE
2022-2024

• **Incidencia Delictiva 2022**

Para el 2022, las cifras de Faltas administrativas incrementaron a 424 reportes; predominando con el 67% la alteración del orden público, 16% el ingerir bebidas embriagantes, 5% por inhalar sustancias tóxicas y el 4% el abandono de vehículos; siendo de igual manera la Cabecera Municipal de Tenango de Arista donde se presentó la mayor parte de las infracciones con el 82% de los casos.

Gráfica 10. Representación porcentual de incidencias delictivas por localidad en Tenango del Valle, 2022



Fuente: Ayuntamiento de Tenango del Valle 2022-2024. Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana



TENANGO DEL VALLE
2022-2024

Programa Anual de Evaluación 2023
Evaluación Específica de Desempeño



Por otra parte, y de acuerdo con datos de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, durante el 2022 en Tenango del Valle, se registraron 122 actos delictivos, destacando los delitos contra la salud con el 29%, seguido de lesiones con el 12%, robo con el 11% y hechos de tránsito con el 6% del total.

Las localidades con mayor incidencia delictiva fueron: Tenango de Aristas (75%), Santa María Jajalpa (7%) y Santiaguito Coaxutenco (7%), el 11% restante se distribuye en otras localidades.

3. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

De acuerdo con el Sujeto Evaluado el Programa presupuestario **01070101 Seguridad Pública** no cuenta con evaluaciones realizadas en años anteriores, por tanto, no se identificó la disponibilidad de informes de resultados que contemplen Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

3.1 Aspectos Comprometidos

El Programa presupuestario **01070101 Seguridad Pública** al no contar con informes de evaluaciones de al menos en los últimos 3 años, no es posible identificar Aspectos Comprometidos para solventar hallazgos u observaciones.

3.2. Transparencia y Rendición de Cuentas

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, principalmente por su página electrónica, <https://tenangodelvalle.gob.mx/sitio/> la cual cuenta con una sección visible denominada “Transparencia” que despliega los accesos de los apartados del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) y un apartado de Transparencia Fiscal.

Asimismo, la página es implementada para la publicación de información de interés para las o los usuarios, incluyendo temas relacionados con la seguridad pública.

Se visualiza además un acceso al sistema INFOMEX-SAIMEX para realizar procedimientos de acceso a la información pública, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

4. Conclusiones

4.1. Conclusiones del proveedor adjudicado o la Unidad Evaluadora

Resultados/Productos

El Programa cuenta con un Programa Sectorial que contribuye al conocimiento de la problemática que busca atender, así como a la focalización de actividades y recursos, se trata del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tenango del Valle (PMPSVD).

Asimismo, se identifica una vinculación directa con objetivos institucionales de los 3 órdenes de gobierno, lo cual permite coordinar acciones específicas para fortalecer las labores de prevención del delito y atención de actividades delictivas.

No obstante, la información presentada para medir el avance de los indicadores de la MIR 2022 resultó nula, debido a los vacíos presentados en las Fichas Técnicas de Seguimiento y por tanto no se reportaron resultados de los indicadores estratégicos y de gestión.

Cobertura

Considerando la población atendida por las llamadas de auxilio, se estimó que la cobertura del Programa para el 2022 fue 1,998 personas es decir el 2.11% respecto a la Población Objetivo que es de 94,407 habitantes.

En cuanto a incidencia delictiva, se observó un incremento del 16% de las faltas administrativas registradas entre el periodo 2021 y 2022, registrando 367 y 424 reportes de faltas administrativas respectivamente. Predominando la alteración del orden público con el 67% de los casos durante el 2022 y donde la Cabecera Municipal Tenango de Arista es donde ocurrieron el 82% de las infracciones.

Esta situación, plantea la necesidad de canalizar recursos para incrementar el número de elementos policiales, de unidades de parque vehicular equipadas con sistemas GPS y cámaras de video, así como de la adquisición de equipo táctico.

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

El Programa presupuestario no ha sido evaluado al menos en los últimos 3 años, por tanto, no se cuenta con informes de evaluaciones externas o internas y por tanto, no se han identificado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

En este sentido, es necesario que se establezca un mecanismo interno para dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de la presente evaluación, a través de la firma de un Convenio Interno para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

Finalmente, se identifican mejoras y avances en el programa en función de que las y los elementos policiales han aprovechado las capacitaciones y adiestramientos indispensables para brindar su servicio.

Asimismo, se cuenta con una estructura organizacional definida, aunque es necesario que se documente de manera oficial a través de la actualización y aprobación del Reglamento Interno, el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Tenango del Valle.

Por otra parte, resalta el hecho de que el Programa opera también con la coordinación entre instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, como son los operativos intermunicipales además de las reuniones para establecer acuerdos con las corporaciones en materia de seguridad.

En cuanto a la ejecución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUNDF), se observan mejoras en cuanto a sus procesos de rendición de cuentas, determinadas por la publicación de información en la sección de *Transparencia* de la página electrónica del Ayuntamiento.

4.2. Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas

- Se cuenta con un Centro de Mando C2 para fortalecer las acciones de vigilancia y de seguridad.
- El tiempo de atención de las denuncias ciudadanas es inmediato, a través de las líneas telefónicas.
- Se cuenta con una Oficialía Mediadora Conciliadora con personal profesional y capacitado para dar atención y coordinar labores.
- Se cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, que vigila que los protocolos en materia de seguridad pública se lleven a cabo de manera apegada a lineamientos legales.
- Se cuenta con una estructura interna organizacional, que define las funciones del personal de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.
- Se documentan todas las actividades realizadas por los elementos de seguridad pública.
- Se implementa el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tenango del Valle (PMPSVD) 2022 y se identifica vinculación con las Metas de Actividad documentadas en los Formatos PbRM.

Oportunidades

- Se implementan mecanismos de coordinación entre instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.
- Se cuenta con un convenio de coordinación con la Secretaría de Seguridad del Estado de México para fortalecer el estado de derecho.
- Existe coordinación con el Agrupamiento Estatal de Tránsito.
- Las y los elementos policiales reciben cursos de capacitación y adiestramiento en materia de seguridad.



TENANGO DEL VALLE
2022-2024

- Proximidad con la 22 Zona Militar ubicada en el municipio de Rayón, para coordinar actividades de atención al delito.
- Existe una alineación documentada del Objetivo del Programa presupuestario y sus objetivos institucionales con Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de instrumentos de política pública de los distintos órdenes de gobierno.
- Se han creado comités ciudadanos de seguridad pública en las Delegaciones del municipio, para coadyuvar en las tareas de vigilancia y denuncia.
- Se han implementado campañas para la prevención del delito y la violencia de género en sus diferentes formas.
- Se cuenta con una Unidad de Especial de Inteligencia e Investigación criminal.
- Se han celebrado convenios de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Debilidades

- Prolongación de tiempos de respuesta de las y los elementos policiales, ante un evento delictivo o de faltas administrativas debido a la dispersión de las localidades en el territorio municipal.
- Se carece de equipo de radiocomunicación.
- Se tiene un déficit actual de unidades de seguridad pública.
- Alta rotación de personal operativo.
- No se cuenta con instrumentos normativos y regulatorios actualizados como el Reglamento Interno y los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Tenango del Valle.

Amenazas

- Se presenta mayor incidencia delictiva en la Cabecera Municipal, la cual ha demostrado un incremento respecto a faltas administrativas del periodo 2021.
- Aún existe desconfianza en las autoridades municipales y su capacidad operativa entre la población.
- Existe una baja cultura de la denuncia por parte de la ciudadanía, lo cual limita su participación en la recepción de denuncias y quejas ciudadanas.
- Presencia de pandillas y grupos delictivos en el territorio municipal, que podrían derivar en situaciones de inseguridad e inestabilidad social.
- Persiste una idiosincrasia machista entre la población, que indicia a la violencia de contra las mujeres en sus diferentes formas.
- La carencia de información sobre el monitoreo de los indicadores de la MIR podría generar observaciones por parte del Órgano Superior de Fiscalización del estado de México.
- No se cuenta con antecedentes de evaluaciones externas realizadas al Programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública, por tanto, no se cuenta con informes de resultados o Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



4.3. Recomendaciones

Recomendaciones

No.	Recomendación
1	Formular las Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores de acuerdo con los lineamientos metodológicos del Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, estableciendo metas anuales alcanzables.
2	Realizar los reportes trimestrales de las Metas de Actividad contenidas en los formatos PbRM, así como en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, a fin de contar con un registro acumulado de avance al término del ejercicio fiscal.
3	Elaborar un Diagnóstico Participativo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
4	Actualizar y aprobar el Reglamento Interno y los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana de Tenango del Valle.
5	Realizar la contratación de elementos policiales que sean necesarios para incrementar la capacidad de respuesta y cobertura de los servicios que promueve el Programa.
6	Realizar la adquisición de equipamiento táctico, así como equipo de radiocomunicación para un mejor desempeño del Estado de Fuerza.
7	Considerar la adquisición de unidades vehiculares para fortalecer el parque vehicular encargado de brindar los operativos y servicios de atención en materia de seguridad.
8	Mantener actualizado el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tenango del Valle (PMPSVD), incorporando datos recientes sobre la incidencia delictiva, así como un apartado estratégico con metas de actividades y sus avances.
9	Continuar implementando mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas, como herramientas indispensables para combatir la corrupción y permitir que la ciudadanía conozca el origen y aplicación de los recursos públicos como es el caso de los fondos presupuestales del Ramo 33 (FISMDF y FORTAMUN).
10	Gestionar una campaña de capacitación que sea dirigida al personal operativo involucrado en el manejo de los Programas y Fondos Federales y Estatales, desde su planeación, ejecución y comprobación del gasto, para que se cuente con elementos oportunos que les permitan conocer la normatividad aplicable a cada programa, lo que permitirá ejercer los recursos que le son otorgados al municipio.

4.4. Avance del Programa en el Ejercicio Actual

De acuerdo con las y los responsables del Programa se han realizado avances en torno al Programa presupuestario 01070101 *Seguridad pública*, sobre todo al interior de la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana, tal es el caso de que se cuenta con una Estructura Orgánica interna definida con base en los puestos de trabajo del personal, especificando jerarquías, atribuciones y funciones.

Lo anterior se está documentando en los Manuales de Organización y de Procedimientos, mismos que se encuentran en proceso de revisión y actualización.

Por otra parte, se documentan todas las actividades realizadas por los elementos de seguridad pública, a través de distintos protocolos, lo cual ha contribuido a generar confianza en la institución y a actuar bajo el marco legal aplicable.

En cuanto a la rendición de cuentas del FORTAMUN, se han realizado y publicado los reportes de su ejercicio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), acciones que, en Administraciones de Gobierno anteriores, no se atendían de manera oportuna como actualmente se realiza, esto se puede constatar a través del siguiente enlace:

<https://tenangodelvalle.gob.mx/sitio/transparencia/fiscal/>



TENANGO DEL VALLE
2022-2024

Programa Anual de Evaluación 2023
Evaluación Específica de Desempeño



4.5. Consideraciones sobre el presupuesto ejercido

Los gastos en los que incurrió el Programa presupuestario 01070101 Seguridad pública, ejecutó un recurso, se registraron en el Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022. El presupuesto total ejercido ascendió a \$30, 574,179.02 (Treinta millones quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta y nueve pesos 02/100 M.N).

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$14,603,546.70
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$7,334,380.98
	1400	Seguridad social	\$ 5,059,398.21
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00
	1600	Previsiones	\$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00
	Subtotal del Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00
	2200	Alimentos y utensilios	\$759.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	\$0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00-
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,161,702.31
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$1,529,775.01
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$438,899.05
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$0.00
Subtotal del Capítulo 2000			\$3,131,135.37
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$0.00
	3200	Servicio de arrendamiento	\$0.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$245,576.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$123,076.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00
	3700	Servicio de traslado y viáticos	\$0.00-
	3800	Servicios oficiales	\$0.00
	3900	Otros servicios generales	\$0.00
Subtotal del Capítulo 3000			\$368,652.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0.00
	4800	Donativos	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	\$0.00
Subtotal del Capítulo 4000			\$0.00
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$77,065.76
	5700	Activos biológicos	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	\$0.00
	5900	Activos intangibles	\$0.00
Subtotal del Capítulo 5000			\$77,065.76
6000: Inversión Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	\$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00
Subtotal del Capítulo 6000			\$0.00
9000: Deuda Pública	9100	Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
	9200	Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
	9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
	9400	Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
	9500	Costo por Coberturas	\$0.00
	9600	Apoyos Financieros	\$0.00
	9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).	\$0.00
Subtotal del Capítulo 9000			\$0.00

Fuente: Ayuntamiento de Tenango del Valle. Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022

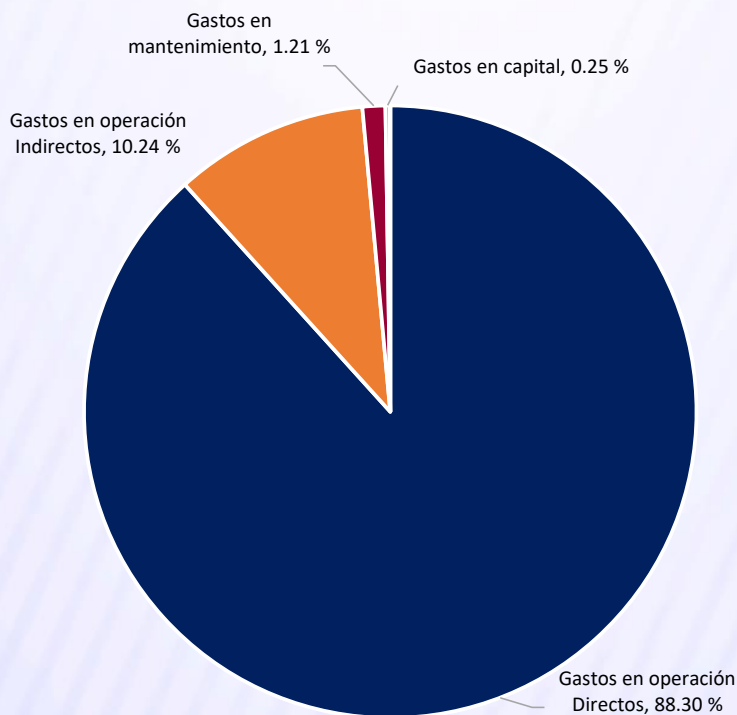


Cuadro 8. Distribución del presupuesto ejercido por el Programa presupuestario 01070101 Seguridad pública 2022 por Categoría de Gato.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	%
Gastos en operación Directos	\$26,997,325.89	1000	88.30
Gastos en operación Indirectos	\$3,131,135.37	2000	10.24
Gastos en mantenimiento	\$368,652.00	3000 y 4000	1.21
Gastos en capital	\$77,065.76	5000 y 6000	0.25
Deuda pública	\$0.00	900	0.00
Gasto total	\$30,574,179.02	1000, 2000, 3000, 4000 y 9000	100.00

Fuente: Ayuntamiento de Tenango del Valle. Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022

Gráfica 11. Distribución del presupuesto ejercido por el Programa presupuestario 01070101 Seguridad pública 2022.



Fuente: Ayuntamiento de Tenango del Valle. Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022

Análisis de la Aplicación del FORTAMUN

Ramo General 33:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN)

Aspectos Generales del Fondo

Uno de los aspectos más importantes del proceso de descentralización de recursos económicos del gobierno federal a los gobiernos locales en el año 1992 fue la creación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). El gobierno federal y los gobiernos locales, con el fin de superar las condiciones de marginación y pobreza en diversas regiones del país, realizaron actividades con recursos del Ramo 26 denominado en ese entonces “Solidaridad y Desarrollo Regional” que después se nombraría “Superación de la Pobreza”; este ramo prevaleció con el nombre de “Desarrollo Regional y Productivo en Regiones de Pobreza” hasta el año 1997.

Con la reforma y adición del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la creación del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, incorporando al Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 1998, se inició el proceso de descentralización del gasto público federalizado originado un año antes.

En sus inicios el Ramo General 33 estaba integrado por tres fondos, los cuales se describían de la siguiente manera:

1. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Básica y Normal (FAEB),*
2. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA),*
3. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS),*
 - a. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE), y*
 - b. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)*

Posteriormente se amplió la propuesta original y se modificó la denominación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, al que se llamó Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social clasificado en dos fondos, uno destinado para los estados y otro para los municipios.

La Cámara de Diputados en pleno aprobó la creación de dos fondos adicionales, uno de ellos, el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)* destinados a la satisfacción de las necesidades municipales y de las demarcaciones territoriales:

1. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) tiene como propósito de su creación fortalecer las haciendas públicas municipales, para que los gobiernos locales puedan disponer de recursos que le permitan atender sus atribuciones constitucionales conferidas en el Artículo 115.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 37 dicho Fondo debe destinarse prioritariamente al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública⁴.

Con base en la Ley de Coordinación Fiscal, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), distribuye el Fondo en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa y las entidades a su vez, distribuyen los recursos a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada uno de acuerdo con la información estadística más reciente emitida por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) ⁵.

⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018

⁵ Artículo 38, Ley de Coordinación Fiscal.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf

Adjudicación:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) cuentan con normatividad para su planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas establecidas desde la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y la legislación análoga a nivel estatal.

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal, que establece “(...)Al efecto, los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal deberán publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada Municipio o Demarcación Territorial por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año⁶”; mediante Gaceta de Gobierno emitida en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, de fecha 31 de enero de 2022, se emitió el acuerdo por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2022⁷.

En la que se estableció que el total de recursos que conforma el FORTAMUN para el Estado de México en el ejercicio 2022 asciende a la cantidad de \$13,410´748,220, cifra que fue publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de diciembre de 2021.

⁶ Artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Asimismo, la metodología aplicada para la distribución de los recursos de este fondo, fue llevada a cabo con lo señalado por la Ley de Coordinación Fiscal y el cálculo de la fórmula descrita en este acuerdo, dando como resultado la asignación para el ejercicio 2022 del Municipio de Tenango del Valle la cantidad de \$71,438,573.80; sin embargo, en fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós, se emitió en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el 20 de diciembre de 2021, situación con la que se ve afectado el Municipio de Tenango del Valle, con una disminución de \$3,851,014.86; hecho que se hizo del conocimiento y aprobación del Ayuntamiento de Tenango del Valle en la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 27 de julio de dos mil veintidós; es preciso mencionar que al cierre del ejercicio se ejerció un importe de \$67,597,504.82; derivado de que se generaron rendimientos financieros por la cantidad de \$9,945.88 que fueron destinados al pago de energía eléctrica, para mayor apreciación se muestra el siguiente recuadro:

Cuadro 9. Ejercicio del FORTAMUN 2022

Monto Inicial Autorizado	Disminución	Importe Modificado	Mas Rendimientos Financieros	Total Ejercido al Final del Ejercicio
\$ 71,438,573.80	\$ 3,851,014.86	\$ 67,587,558.94	\$ 9,945.65	\$ 67,597,504.59

⁸

Por lo que corresponde al calendario de ministraciones para el ejercicio 2022 determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2021, se aprecia lo siguiente:

⁸ Información proporcionada por el Municipio de Tenango del Valle.

Cuadro 10. Calendario de ministraciones del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2022

Mes	Día
ENERO	31
FEBRERO	28
MARZO	31
ABRIL	29
MAYO	31
JUNIO	30
JULIO	29
AGOSTO	31
SEPTIEMBRE	30
OCTUBRE	31
NOVIEMBRE	30
DICIEMBRE	15

Según la información proporcionada por personal de la Tesorería Municipal, las ministraciones fueron recibidas en las fechas establecidas.

Presupuestación

En la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós, se aprobó la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2022, de la siguiente manera:

Cuadro 11. Distribución del FORTAMUN 2022 Aprobado por Sesión de Cabildo

Distribución FORTAMUN 2022 Techo Financiero de acuerdo a la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 31 de Enero de 2022 \$71,438,573.80		
No.	Obra o acción	Importe Autorizado
1	Pago de nómina del personal operativo de Seguridad Pública	\$20,425,561.73
2	Pago de nómina del personal operativo de Protección Civil	\$999,165.53
3	Pago de alumbrado público	\$7,552,331.79
4	Pago de energía eléctrica	\$7,454,813.08
5	Pago del suministro de combustible para vehículos operativos de la Dirección de Servicios Públicos	\$3,312,000.00
6	Pago del suministro combustible para vehículos operativos de la Dirección de Seguridad Pública	\$1,707,000.00
7	Pago del suministro combustible para vehículos operativos de la Dirección de Protección Civil	\$299,000.00
8	Arrendamiento de vehículos para la disposición final de residuos sólidos	\$11,486,589.12
9	Pago de Aportaciones Patronales ISSEMYM	\$18,202,112.55
Total		\$71,438,573.80

Sin embargo, como ya se mencionó, en fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós, se emitió en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el 20 de diciembre de 2021, situación con la que se ve afectado el Municipio de Tenango del Valle, con una disminución de \$3,851,014.86, hecho que da pie a disminuciones y modificaciones presupuestales que quedaron asentadas en la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día veintisiete de julio de dos mil veintidós, con una distribución presupuestal del Fondo de la siguiente manera:



TENANGO DEL VALLE
2022-2024

Programa Anual de Evaluación 2023
Evaluación Específica de Desempeño



Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.

Cuadro 12. Distribución del FORTAMUN 2022 Aprobado por Sesión de Cabildo de fecha 27 de julio de 2023.

Distribución FORTAMUN 2022					
Techo Financiero de acuerdo con la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día veintisiete de julio de dos mil veintidós					
Monto autorizado en gaceta de Gobierno del 31 de enero 2022				71,438,573.80	
Monto modificado autorizado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 17 de marzo de 2022				67,587,558.94	
No.	Obra o acción	Autorizado	Adecuaciones Presupuestales		Modificado
			Aumento	Disminución	
1	Pago de nómina del personal operativo de Seguridad Pública	\$20,425,561.73			\$20,425,561.73
2	Pago de nómina del personal operativo de Protección Civil	\$999,165.53			\$999,165.53
3	Pago de alumbrado público	\$7,552,331.79			\$7,552,331.79
4	Pago de energía eléctrica	\$7,454,813.08			\$7,454,813.08
5	Pago del suministro de combustible para vehículos operativos de la Dirección de Servicios Públicos	\$3,312,000.00			\$3,312,000.00
6	Pago del suministro combustible para vehículos operativos de la Dirección de Seguridad Pública	\$1,707,000.00			\$1,707,000.00
7	Pago del suministro combustible para vehículos operativos de la Dirección de Protección Civil	\$299,000.00			\$299,000.00
8	Arrendamiento de vehículos para la disposición final de residuos sólidos	\$11,486,589.12			\$11,486,589.12
9	Pago de Aportaciones Patronales ISSEMYM	\$18,202,112.55		\$3,851,014.86	\$14,351,097.69
Total		\$71,438,573.80		\$3,851,014.86	\$67,587,558.94



Cuadro 13. Importe de Acciones en Materia de Seguridad Pública

Techo Presupuestal Modificado	20% Para Seguridad Pública De Acuerdo Con El Artículo 6 Fracción IX, Segundo Párrafo Del Presupuesto De Egresos De La Federación Para El Ejercicio Fiscal 2022		Importe De Acciones En Materia De Seguridad Pública	
	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe
\$67,587,558.94	20%	\$ 13,517,511.79	33%	\$22,132,561.73

Es necesario precisar que el importe de los 22.1 millones de pesos fue destinados principalmente al pago de sueldos y salarios de personal operativo, combustibles y lubricantes para vehículos de seguridad pública municipal.

Aun y cuando se representó la disminución en el techo presupuestal del programa, el municipio da cumplimiento a la disposición establecida en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que determina; las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal se destinarán a “la satisfacción de sus requerimientos”⁹ dando prioridad al:

- Cumplimiento de sus obligaciones
- Pago de Derechos y aprovechamientos por concepto de agua,
- Descargas de aguas residuales
- Modernización de los sistemas de recaudación locales
- Mantenimiento de infraestructura, y
- Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes

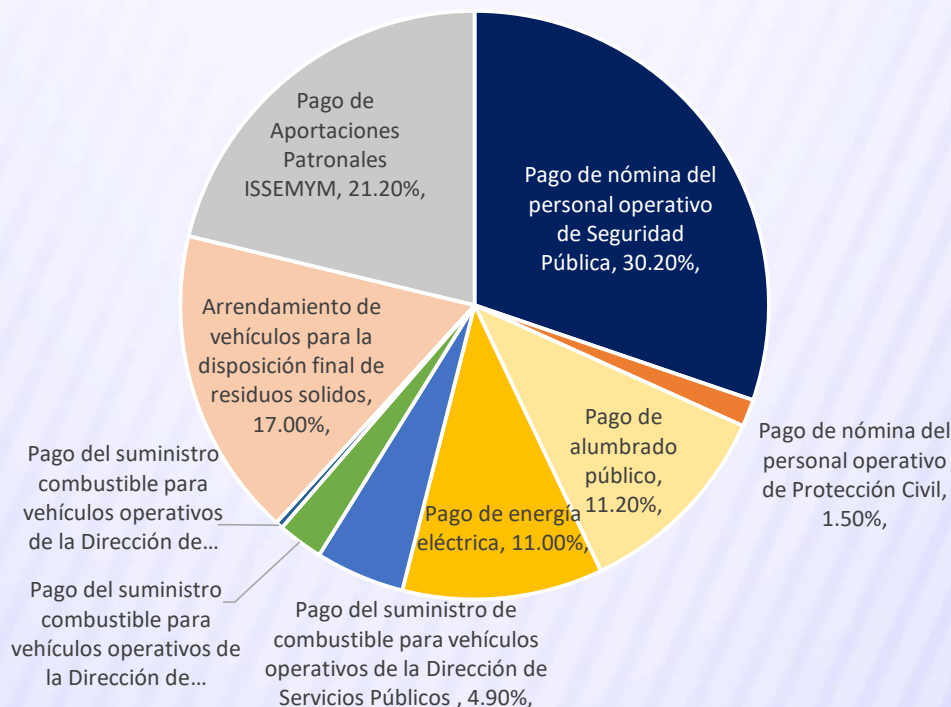
⁹ Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf



Cuadro 14. Distribución porcentual del fondo

Distribución FORTAMUN 2022			
Techo Financiero de acuerdo al Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día veintisiete de julio de dos mil veintidós			
Monto autorizado en gaceta de Gobierno del 31 de enero 2022		\$71,438,573.80	
Monto modificado autorizado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 17 de marzo de 2022		\$67,587,558.94	
No.	Obra o acción	Modificado	Porcentaje
1	Pago de nómina del personal operativo de Seguridad Pública	\$20,425,561.73	30.2%
2	Pago de nómina del personal operativo de Protección Civil	\$999,165.53	1.5%
3	Pago de alumbrado público	\$7,552,331.79	11.2%
4	Pago de energía eléctrica	\$7,454,813.08	11.0%
5	Pago del suministro de combustible para vehículos operativos de la Dirección de Servicios Públicos	\$3,312,000.00	4.9%
6	Pago del suministro combustible para vehículos operativos de la Dirección de Seguridad Pública	\$1,707,000.00	2.5%
7	Pago del suministro combustible para vehículos operativos de la Dirección de Protección Civil	\$299,000.00	0.4%
8	Arrendamiento de vehículos para la disposición final de residuos solidos	\$11,486,589.12	17.0%
9	Pago de Aportaciones Patronales ISSEMYM	\$14,351,097.69	21.2%
Total		\$67,587,558.94	100.00%

Gráfica 12. Distribución del FORTAMUN 2022





TENANGO DEL VALLE
2022-2024

Del análisis la página oficial del Municipio de Tenango del Valle <https://tenangodelvalle.gob.mx/sitio/> se puede apreciar que se dio cumplimiento a la publicación del presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022 en la siguiente liga: chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcgclefindmkaj/https://gestor.tenangodelvalle.gob.mx/archivos/exp-archivogBzO8U2fE.pdf, con lo que el ente evaluado da cumplimiento a la normatividad establecida en el Artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México¹⁰, que establece en su fracción III, párrafo tercero: *“Los Ayuntamientos podrán celebrar sesiones extraordinarias de cabildo cuando la Ley de ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones a su Presupuesto de Egresos, así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales. Estas sesiones tendrán como único objeto concordar con el Presupuesto de Egresos. La Presidenta o el Presidente Municipal, promulgará y publicará el Presupuesto de Egresos Municipal, a más tardar el día 25 de febrero de cada año debiendo enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha.”*

Evolución de la Asignación del Fondo

En el municipio de Tenango del Valle la asignación del FORTAMUN, ha tenido variaciones importantes en comparativa con los ejercicios del 2018 al ejercicio evaluado 2022, de la información obtenida en las Gacetas de Gobierno del Estado de México se puede apreciar que del año 2018 al 2019 tiene un aumento considerable de 7.5 millones de pesos, lo cual representa un 13.6% en comparativa con el ejercicio anterior (2018), sin embargo, en el año 2021, existe una disminución de \$735 mil pesos y para 2022 un aumento de \$3.5 millones de pesos que en comparativa con el ejercicio 2018 ha tenido un aumento de 12.5 millones, lo cual se puede ver reflejado en la ejecución de los recursos, permitiendo al municipio atender las necesidades prioritarias en materia de seguridad pública y obligaciones financieras para mejorar su capacidad de gestión.

¹⁰ Artículo 125 fracción III, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Estado%20de%20Mexico/wo31242.pdf>



TENANGO DEL VALLE
2022-2024

**Cuadro 15. Evolución de la Asignación del FORTAMUN para el Municipio de Tenango del Valle
2018-2022.¹¹**

Año	Techo
2018	\$55,038,227.11
2019	\$62,574,353.49
2020	\$64,774,999.63
2021	\$64,039,059.80
2022	\$67,587,558.94

Fuente: GEM. Secretaría de Finanzas del Estado de Finanzas

**Gráfica 13 Evolución de la Asignación del FORTAMUN para el Municipio de Tenango del Valle
2018-2022.**



Fuente: GEM. Secretaría de Finanzas del Estado de Finanzas

¹¹ <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/ramo33>



TENANGO DEL VALLE
2022-2024

Transparencia y Rendición de Cuentas

Asimismo, de la revisión a la página oficial del Municipio de Tenango de Tenango del Valle <https://tenangodelvalle.gob.mx/sitio> se advierte que se encuentra publicada la información financiera de los recursos ministrados por este fondo en el ejercicio 2022, cumpliendo con las disposiciones que establecen que sobre el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal la Ley de Coordinación Fiscal.¹² instruye en su Artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c) que los municipios tienen la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; así como informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo de los ejercicios 2019 y 2020 se aprecia que la información se encuentra con cumplimiento parcial, información que se encuentra disponible en la siguiente liga: <https://tenangodelvalle.gob.mx/sitio/transparencia/conacd/ad>,

Aunado a lo anterior, también se da cumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece en su Artículo 85¹³ que los Municipios publicarán los informes en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión.

¹² chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcgclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

¹³ Artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf

Imagen 2. Formato de publicación de información del FORTAMUN 2022



Municipio de Tenango del Valle	
Formato de Información de Aplicación de Recursos del FORTAMUN	
Cuarto Trimestre 2022	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$ 5,966,285.57
PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL	\$ 277,609.97
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO.	\$ 2,100,042.23
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA.	\$ 845,808.00
PAGO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.	\$ 853,926.16
PAGO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 283,509.92
PAGO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OPERATIVOS DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 55,395.11
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	\$ 3,132,706.02
PAGO DE APORTACIONES PATRONALES ISSEMYM	\$ 6,994,898.37

Fuente disponibles en: <chrome-extension://efaidnbmninnbpcjpcglclefindmkaj/https://gestor.tenangodelvalle.gob.mx/archivos/exp-archivo4hLflu7D.pdf>

<https://tenangodelvalle.gob.mx/sitio/transparencia/conacc/>

Por demás de lo anterior, se cumple también con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental ¹⁴ que decreta en su Artículo 71 que los municipios deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas, y en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones que se hayan realizado. Pormenorizando en su Artículo 76 que los municipios difundirán en internet la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho en la Ley de Coordinación Fiscal.

¹⁴ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

El artículo 6º de nuestra Carta Magna, constitucionalizó como derecho fundamental el acceso a la información pública, esto representa un poder real, depositado en todas las personas.

La necesidad de tener información en tiempo real y en línea inmediata, brinda la oportunidad de desarrollar un sistema correspondiente al Ramo 33 en su vertiente municipal, lo que permite registrar la información de los municipios y al mismo tiempo contar con reportes de consulta; por tal motivo la Dirección General de Planeación y Gasto Público a través de la Unidad de Informática y Unidad de Normatividad desarrollo el sistema SIAVAMEN, el cual permite contar con una base de datos centralizada que comparte todos los municipios y con ello obtener información oportuna.

Como parte de la evaluación, se verificó que el municipio de Tenango del Valle diera cumplimiento al seguimiento de los recursos federales del Ramo General 33 vertiente municipal, específicamente del FORTAMUN en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal, con lo cual se comprobó que el ente evaluado reportó a través del Sistema de Avance Mensual (SIAVAMEN) de manera mensual los rubros que permiten identificar los recursos que fueron destinados al municipio, con un reporte final al mes de enero 2023, en el cual se reportaron avances físicos y financieros al 100%.



TENANGO DEL VALLE
2022-2024

Programa Anual de Evaluación 2023
Evaluación Específica de Desempeño



Imagen 3. Formato Informe de Avance Ramo 33 (SIAMVEN)

REPORT DE AVANCE RAMO 33
Registro de Ingresos y Gastos
(Cifras en Pesos)

MUNICIPIO: 099 TENANGO DEL VALLE / FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Año de Ejercicio 2022. REPORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2023 (CIERRA)
Reporte de Ejercicio Acumulado

TECHO FINANCIERO ASIGNADO: \$ 87,567,558.94 RENTEGRO: \$ 0.00 INTERESES: \$ 3,378.26

Control	Sector	Programa	SubPrograma	Instituto	Observaciones	Mod. Ejec.	Fec. Inic. Real	Fec. Ter. Prev.	Inversión Aprobada			Inversión Ejecutada			Metas Trimestrales		Beneficiarios		Avances						
									Total	R. del Fondo	Intereses B.	Total	R. del Fondo	Intereses B.	U. Medida	Aprobada	Aprob. Real	U. Medida	Cantidad	U. Personas	Fin.	Fin.			
5007	001	00	00	00	12. REGIMEN DE SEGURIDAD PUBLICA	ALMISTRACION	2022-01-25	2022-12-31	19,427,855.13	19,427,855.13	0.00	19,427,855.13	19,427,855.13	0.00	00	00	100.00	0	0	100.00	100.00				
5008	002	00	00	00	13. PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA (TOTAL MUNICIPAL)	ALMISTRACION	2022-01-25	2022-12-31	888,685.70	888,685.70	0.00	888,685.70	888,685.70	0.00	00	00	9.00	1	1	92.518	100.00				
52830	003	00	00	00	13. PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL / TOTAL MUNICIPAL	ALMISTRACION	2022-01-25	2022-12-31	8,151,804.15	8,151,804.15	0.00	8,151,804.15	8,151,804.15	0.00	00	00	12.00	1	1	90.510	100.00				
52830	004	00	00	00	13. ENERGIA ELECTRICA	ALMISTRACION	2022-01-25	2022-12-31	8,985,582.18	8,985,582.18	8,945.00	8,985,582.18	8,985,582.18	8,945.00	00	00	12.00	1	1	90.518	100.00				
52830	005	00	00	00	13. ENERGIA ELECTRICA	ALMISTRACION	2022-01-25	2022-12-31	2,391,923.20	2,391,923.20	0.00	2,391,923.20	2,391,923.20	0.00	34	00	16.00	1	1	90.518	100.00				
52830	006	00	00	00	13. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	CONTRATO	2022-02-25	2022-12-31	1,531,028.20	1,531,028.20	0.00	1,531,028.20	1,531,028.20	0.00	34	00	16.00	1	1	90.518	100.00				
52830	007	00	00	00	13. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	CONTRATO	2022-02-25	2022-12-31	200,000.25	200,000.25	0.00	200,000.25	200,000.25	0.00	34	00	2.00	1	1	90.518	100.00				
52830	008	00	00	00	13. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	CONTRATO	2022-02-25	2022-12-31	11,486,068.74	11,486,068.74	0.00	11,486,068.74	11,486,068.74	0.00	34	00	6.00	1	1	90.518	100.00				
52830	009	00	00	00	13. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	CONTRATO	2022-02-25	2022-12-31	14,351,087.69	14,351,087.69	0.00	14,351,087.69	14,351,087.69	0.00	00	00	12.00	1	1	90.518	100.00				
TOTAL DE CANTAS POR FONDO - EJERCICIOS									TOTAL	87,567,558.94	87,567,558.94	8,945.00	87,567,558.94	87,567,558.94	8,945.00										

Complementarios: 0 Directos: 0

CONTADOR PÚBLICO ROBERTO BAUTISTA ARELLANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 TENANGO DEL VALLE 2022-2024

C.P. OSCAR BURGOS ARCEGA
 TESORERO MUNICIPAL
 TENANGO DEL VALLE 2022-2024

L.D. OMAR MILLÁN DÍAZ
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 TENANGO DEL VALLE 2022-2024

ALCALDIA MUNICIPAL
 TENANGO DEL VALLE 2022-2024

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS COORDINACIÓN DE TRANSACCIONES
 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO TÍTULO CUARTO DEL REGLAMENTO DEL SIAMVEN
 UNIDAD DE SELECCIÓN E INFORMÁTICA TEL: 5622 02548

Reporte: Anual/Trimestral de Fecha: 01/02/2023 11:01:11 Página: 01

Resulta necesario resaltar que dentro de este marco de cumplimiento en materia de Transparencia y rendición de cuentas el Municipio de Tenango del Valle, durante la presente administración da cumplimiento en este rubro, ya que de la evaluación realizada al ente se desprende que a partir del ejercicio 2022 el Municipio publica en su página oficial de manera trimestral los reportes generados como cumplimiento en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

El Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) es la aplicación informática diseñada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante la cual las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México reportan la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación; es decir, el gasto federalizado programable, para cumplir con las disposiciones que al efecto establece el marco normativo de esos recursos.



TENANGO DEL VALLE
2022-2024

Programa Anual de Evaluación 2023
Evaluación Específica de Desempeño

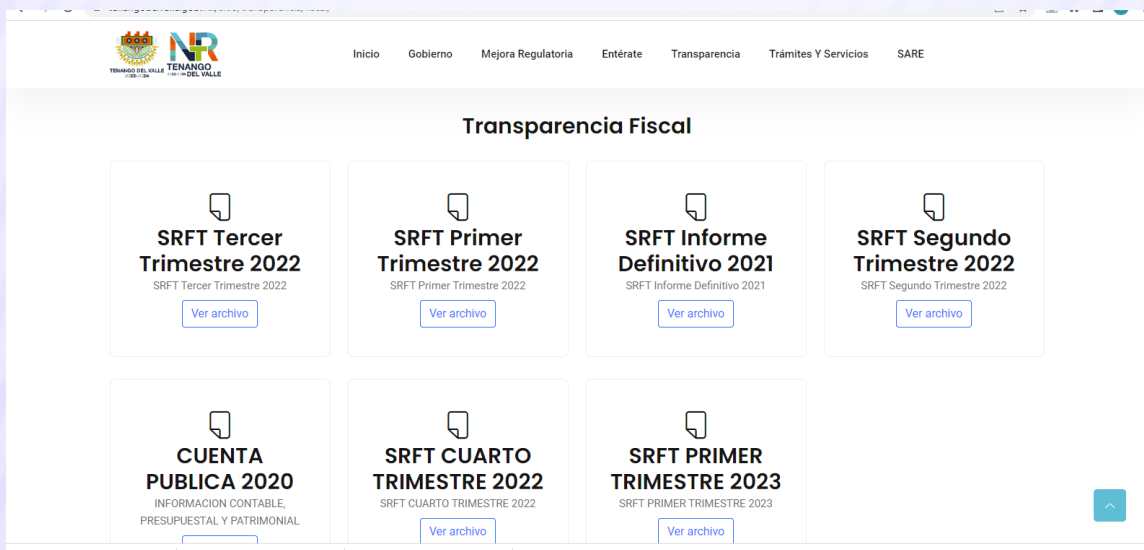


Con el gasto federalizado se financian acciones en materia de educación, salud, infraestructura y servicios básicos para población en pobreza, seguridad pública y saneamiento financiero, entre otras.

Debido a la importancia que tienen los recursos federales transferidos mediante el gasto federalizado programable o transferencias condicionadas, está previsto en su normativa el reporte de su información sobre los aspectos mencionados; en ese sentido, así lo establecen los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Además, se establece en esa normativa que los reportes del ejercicio del gasto e indicadores de desempeño referentes a esos recursos se deben incluir en los informes trimestrales que debe entregar el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Imagen 4. Apartado de Transparencia Fiscal en página electrónica (SRFT)



Fuente: <https://tenangodelvalle.gob.mx/sitio/transparencia/fiscal/>

Proyección y Análisis del FORTAMUN en el ejercicio fiscal actual (2023)

El Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, cuenta en su página oficina con un módulo de transparencia con acceso a la información del FORTAMUN a tres clicks, en la que se puede consultar información acerca del recurso destinado para el año actual 2023, con un avance ejercido al segundo trimestre del año 2023 reportado de la siguiente manera:

Imagen 5. Módulo de transparencia con acceso a la información del FORTAMUN en página electrónica



Municipio de Tenango del Valle	
Formato de Información de Aplicación de Recursos del FORTAMUN	
Segundo Trimestre 2023	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$ 4,295,354.87
PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL	\$ 249,051.32
PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO.	\$ 2,207,038.46
PAGO DE SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA.	\$ 2,148,695.00
PAGO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS.	\$ 1,051,843.09
PAGO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OPERATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 316,245.84
PAGO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS OPERATIVOS DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	\$ 76,574.66
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	\$ 3,132,706.02
PAGO DE APORTACIONES PATRONALES ISSEMYM	\$ 7,601,540.55

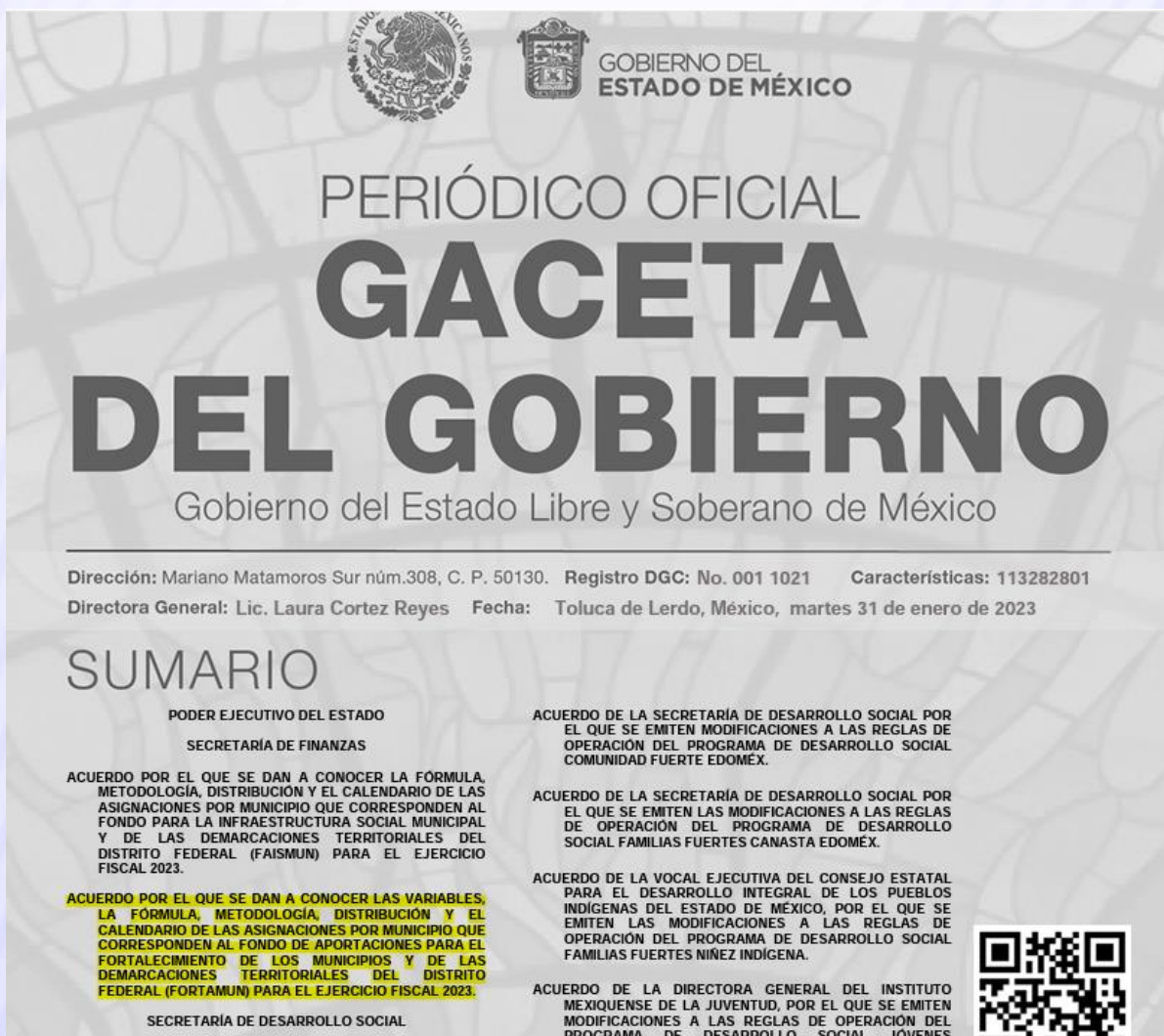
Fuente disponibles <chrome-extension://efaidnbmninnbpcjpcglclefindmkaj/https://gestor.tenangodelvalle.gob.mx/archivos/exp-archivoBtdmolxe.pdf>



TENANGO DEL VALLE
2022-2024

En este sentido, mediante gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 31 de marzo de 2023, se dio a conocer el acuerdo por el que se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2023, donde se puede visualizar que para el presente ejercicio se tiene destinada la asignación de \$80,688,248.70, lo cual representa un aumento de \$13.1 millones de pesos, respecto al ejercicio evaluado.

Imagen 6. Publicación de la asignación del FORTAMUN por Gaceta del Gobierno del Estado de México



Fuente disponible: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/Anexo-Metodologico-FORTAMUN-2023.pdf

Fuentes de Información

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018 Artículo 36, 37, 38, Disponible en:
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2022. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Específica de Desempeño.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción III, párrafo tercero. Disponible en:
- Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Gobierno del Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 14 de octubre de 2021. México.
- Gobierno del Estado de México, Metodología para la construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno, 14 de octubre de 2021. México.
- Gobierno del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Gobierno del Estado de México. Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017-2023.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle. Bando Municipal 2022.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle. Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle. Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tenango del Valle 2022
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Estado%20de%20Mexico/wo31242.pdf>
- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 85 Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf



Datos del proveedor adjudicado o la Unidad Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora	Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C. (PROESA)
Nombre del coordinador de la evaluación	M.A.P.P. Rubén Quiroz García
Colaboradores:	L.P.T. Karen Bianey Acevedo Reyna L.P.T Daniela Nava Zamacona
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación.
Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Mtra. En A.P. Lourdes Stephania Sanjuan Urzúa
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo de la Evaluación	\$139,000.00 (Ciento treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) Que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
Fuente de Financiamiento	150101 Ramo 28 Participaciones de los Ingresos Federales.



Anexos

Anexo 1. Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta Programada 2022	Avance 2022	Avance con respecto a la meta 2022	Meta programada para el ejercicio 2021	Avance en el ejercicio 2021	Avance con respecto a la meta en el ejercicio 2021	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	Anual	Personas	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	Semestral	Delitos	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.
Componente 1	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	Trimestral	Acciones	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.
Componente 2	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	Trimestral	Sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.
Componente 3	Porcentaje de elementos policiacos capacitados	Semestral	Policías capacitados	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.
Componente 4	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	Semestral	Asistentes	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.
Actividades 1.1	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	Trimestral	Operativos de seguridad	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad
Actividades 1.2	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes	Trimestral	Policías operativos	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.
Actividades 1.3	Promedio de presencia policial por sector y turno	Trimestral	Policías por sector y turno	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio
Actividades 1.4	Porcentaje de redes vecinales creadas.	Trimestral	Redes vecinales creadas	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.
Actividades 2.1	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	Trimestral	Patrullas con GPS funcionando	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización
Actividades 2.2	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	Trimestral	Patrullas con cámaras de video operando	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos
Actividades 2.3	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	Trimestral	Cámaras de video vigilancia funcionando	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando
Actividades 2.4	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	Trimestral	Cámaras de video vigilancia con eventos reportados	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia
Actividades 2.5	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	Trimestral	Documento	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos;



Programa Anual de Evaluación 2023
Evaluación Específica de Desempeño



TENANGO DEL VALLE

2022-2024										
Actividades 2.6	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Trimestral	Actualizaciones del Atlas de incidencia delictiva	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.
Actividades 2.7	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	Trimestral	Informes policíacos homologados realizados	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México
Actividades 3.1	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	Trimestral	Elementos de seguridad con Certificado Único Policial	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico
Actividades 3.2	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	Trimestral	Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza
Actividades 3.3	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	Trimestral	Elementos de Seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.
Actividades 3.4	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	Trimestral	Reglamento de Honor y Justicia aprobado	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.
Actividades 3.5	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	Trimestral	Resoluciones realizadas	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.
Actividades 4.1	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Trimestral	Diagnóstico realizado	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico
Actividades 4.2	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	Trimestral	Personas que han recibido pláticas o talleres	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades
Actividades 4.3	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	Trimestral	Colonias o comunidades	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención
Actividades 4.4	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	Trimestral	Pláticas o talleres ejecutadas	N/D	0.00	N/D	N/D	N/D	N/D	Listas de asistencia, oficios de gestión, Informe trimestral.

Fuente: Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022; PbRm-08b
Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2022.

Nota: N/D: No Disponible

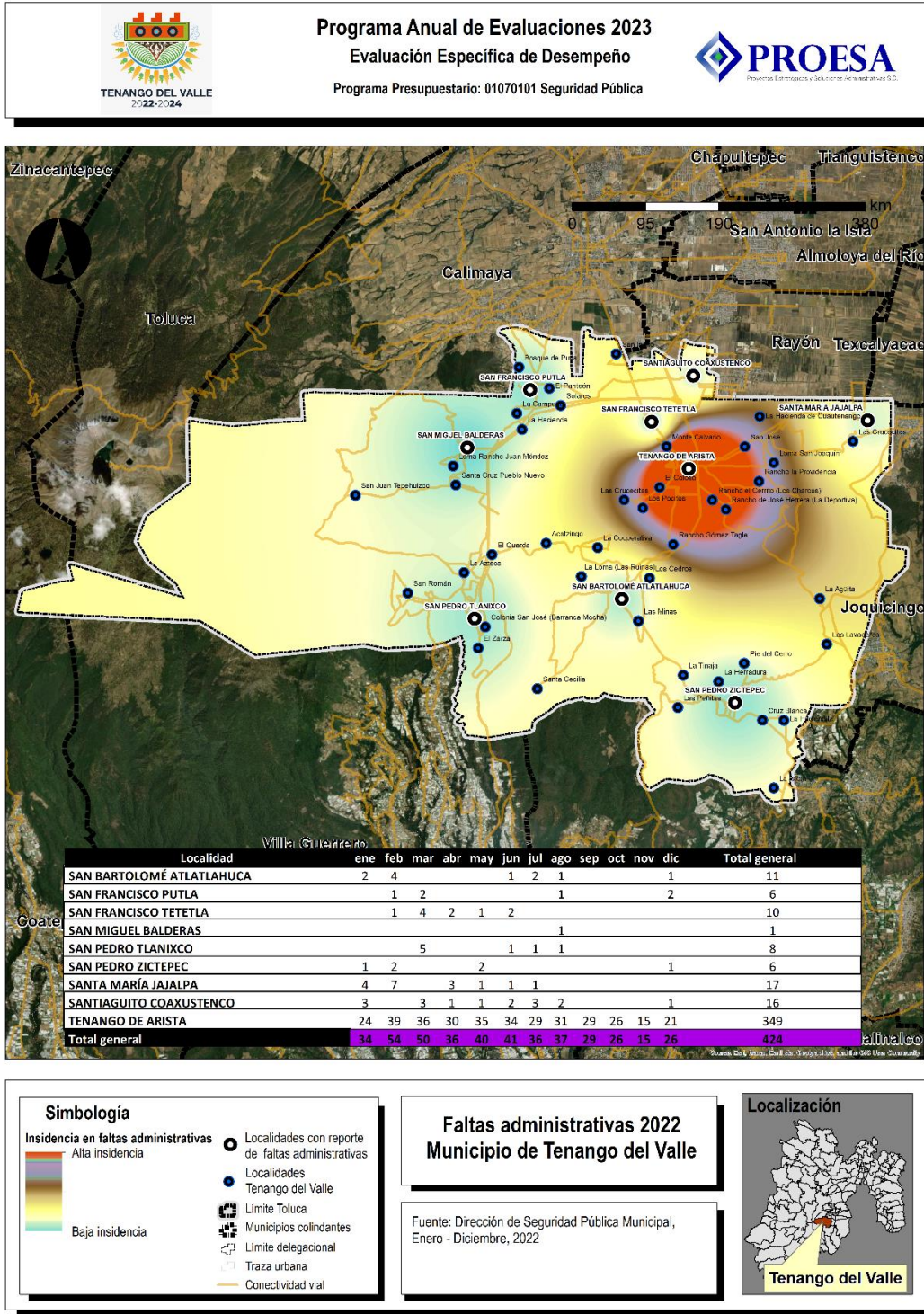


TENANGO DEL VALLE
2022-2024

Programa Anual de Evaluación 2023
Evaluación Específica de Desempeño



Anexo 2. Mapa de Incidencia Por Faltas Administrativas 2022





TENANGO DEL VALLE
2022-2024

Anexo 3. Anexo Fotográfico



Centro de Mando C2. Se Promueve la formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública.



Operativos preventivos en las colonias con mayor incidencia delictiva.

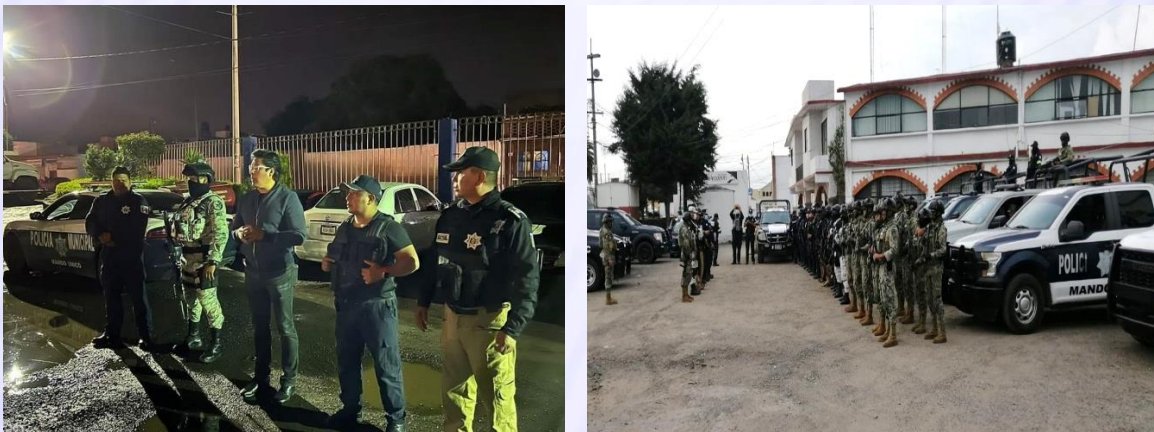


TENANGO DEL VALLE
2022-2024

Programa Anual de Evaluación 2023
Evaluación Específica de Desempeño



Jornadas de Promoción en materia de prevención de la violencia y la delincuencia en escuelas.



Despliegue de Operativos para vigilancia de seguridad y prevención del delito y atender situaciones de emergencia y fortalecer las acciones de seguridad.



Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario 01070101 Seguridad pública	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/06/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/08/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. En A. P. Lourdes Stephania Sanjuan Urzúa	Unidad Administrativa: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con un análisis y valoración del desempeño del Programa presupuestario 01070101 Seguridad pública, con base en la información proporcionada por las unidades responsables de la operación del programa, que coadyuve y fortalezca la toma de decisiones en materia de seguridad pública en la entidad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Específica de Desempeño	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación documental y de campo con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los tiempos de respuesta ante un evento delictivo o de faltas administrativas son prologados.
- El equipo de radiocomunicación y unidades de seguridad pública son insuficientes.
- Existe una alta rotación de personal operativo.
- No se cuenta con instrumentos normativos y regulatorios actualizados como el Reglamento Interno y los Manuales de Organización y Procedimientos

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con un Centro de Mando para fortalecer las acciones de vigilancia y de seguridad.
- El tiempo de atención de las denuncias ciudadanas es inmediato, a través de las líneas telefónicas.
- Se cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, que vigila que los protocolos en materia de seguridad pública se lleven a cabo de manera apegada a lineamientos legales.
- Se cuenta con una estructura interna organizacional, que define las funciones del personal de la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Se implementa el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tenango del Valle (PMPSVD) 2022

2.2.2 Oportunidades:

- Se cuenta con un convenio de coordinación con la Secretaría de Seguridad del Estado de México para fortalecer el estado de derecho.
- Existe coordinación con el Agrupamiento Estatal de Tránsito.
- Proximidad con la 22 Zona Militar ubicada en el municipio de Rayón, para coordinar actividades de atención al delito.
- Se han creado comités ciudadanos de seguridad pública en las Delegaciones del municipio, para coadyuvar en las tareas de vigilancia y denuncia.
- Se han celebrado convenios de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

2.2.3 Debilidades:

- Prolongación de tiempos de respuesta de las y los elementos policiales, ante un evento delictivo o de faltas administrativas debido a la dispersión de las localidades en el territorio municipal.
- Se carece de equipo de radiocomunicación.
- Se tiene un déficit actual de unidades de seguridad pública.
- No se cuenta con instrumentos normativos y regulatorios actualizados como el Reglamento Interno y los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

2.2.4 Amenazas:

- Se presenta mayor incidencia delictiva en la Cabecera Municipal, la cual ha demostrado un incremento respecto a faltas administrativas del periodo 2021.
- Aún existe desconfianza en las autoridades municipales y su capacidad operativa entre la población.
- Existe una baja cultura de la denuncia por parte de la ciudadanía, lo cual limita su participación en la recepción de denuncias y quejas ciudadanas.
- No se cuenta con antecedentes de evaluaciones externas realizadas al Programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública, por tanto, no se cuenta con informes de resultados o Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Programa cuenta con un Programa Sectorial que contribuye al conocimiento de la problemática que busca atender, así como a la focalización de actividades y recursos.
- La información presentada para medir el avance de los indicadores de la MIR resultó insuficiente, debido a los vacíos presentados en las Fichas Técnicas de Seguimiento.
- Se estimó que la cobertura del Programa para el 2022 fue 1,998 personas es decir el 2.11% respecto a la Población Objetivo que es de 94,407 habitantes.
- En cuanto a incidencia delictiva, se observó un incremento del 16% de las faltas administrativas registradas entre el periodo 2021 y 2022, registrando 367 y 424 reportes de faltas administrativas respectivamente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1.- Formular las Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores de acuerdo con los lineamientos metodológicos del Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, estableciendo metas anuales alcanzables.
- 2.- Realizar los reportes trimestrales de las Metas de Actividad contenidas en los formatos PbRM, así como en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, a fin de contar con un registro acumulado de avance al término del ejercicio fiscal.
- 3.- Actualizar el Reglamento Interno y los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana de Tenango del Valle.
- 4.- Realizar la contratación de elementos policiales que sean necesarios para incrementar la capacidad de respuesta y cobertura de los servicios que promueve el Programa.
- 5.- Realizar la adquisición de equipamiento táctico, así como equipo de radiocomunicación para un mejor desempeño del Estado de Fuerza.
- 6.- Considerar la adquisición de unidades vehiculares para fortalecer el parque vehicular encargado de brindar los operativos y servicios de atención en materia de seguridad.
- 7.- Mantener actualizado el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tenango del Valle (PMPSVD), incorporando datos recientes sobre la incidencia delictiva, así como un apartado estratégico con metas de actividades y sus avances.
- 8.- Continuar implementando mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas, como herramientas indispensables para combatir la corrupción y permitir que la ciudadanía conozca el origen y aplicación de los recursos públicos como es el caso de los fondos presupuestales del Ramo 33 (FISMDF y FORTAMUNDF).
- 9.- Gestionar una campaña de capacitación que sea dirigida al personal operativo involucrado en el manejo de los Programas y Fondos Federales y Estatales, desde su planeación, ejecución y comprobación del gasto, para que se cuente con elementos oportunos que les permitan conocer la normatividad aplicable a cada programa, lo que permitirá ejercer los recursos que le son otorgados al municipio.



4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	M.A.P.P. Rubén Quiroz García
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	Grupo Interdisciplinario en Proyectos Estratégicos y Soluciones Administrativas S.C.
4.4 Principales colaboradores:	L.P. T Karen Bianey Acevedo Reyna L.P.T. Daniela Nava Zamacona
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	proesaconsultores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	722 2234569

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	01070101 Seguridad pública
5.2 Siglas:	N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Ayuntamiento de Tenango del Valle
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Dirección de Seguridad y Protección Ciudadana
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono:	717 144 0404
Correo electrónico:	
Nombre: Comisario Oscar Ignacio Trejo González	Unidad Administrativa: Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana



6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal del Tenango del Valle	
6.3 Costo total de la evaluación: \$139,000.00 (Ciento treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) que incluye el impuesto al Valor Agregado (I.V.A)	
6.4 Fuente de Financiamiento: 150101 Ramo 28 Participaciones de los Ingresos Federales.	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://tenangodelvalle.gob.mx/sitio/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://tenangodelvalle.gob.mx/sitio/	



TENANGO DEL VALLE
2022-2024

